



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 Al ser las cuatro de la tarde con treinta minutos, del día lunes veintinueve de agosto del dos mil
- 2 veintidós, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, de forma presencial, en la Sala de
- 3 Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos
- 4 Municipales.....
- 5 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**.....
- 6 **Presidenta Municipal:** Marcela Grillo Castillo.....
- 7 **Vicepresidenta Municipal:** Jehimmy Mendoza Díaz.....
- 8 **Regidores Propietarios:** Christian Astorga Patterson, José Bernabé Chavarría Hernández,
- 9 Laura Arias Castrillo, Katterine Rodríguez Maroto y José Luis Serrano Acosta.....
- 10 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda, Giselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez
- 11 León, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Yoseline Juárez Jiménez, Joel Luis Bermúdez
- 12 Gutiérrez, Olga Picado Villegas.....
- 13 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez
- 14 Gómez y William Jiménez Hernández.....
- 15 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
- 16 Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López.....
- 17 **ADMINISTRATIVOS**.....
- 18 **Alcaldesa Municipal a.i.:** Ing. Emil Fallas Cerdas.....
- 19 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sonia González Núñez.....
- 20 **AGENDA**.....
- 21 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
- 22 agenda, **Artículo III:** Aprobación de Actas, **Artículo IV:** Lectura de correspondencia, **Artículo**
- 23 **V:** Informes de Regidores, **Artículo VI:** Informes de Síndicos, **Artículo VII:** Informes de
- 24 Alcaldía, **Artículo VIII:** Asuntos de Regidores, **Artículo IX:** Asuntos de Síndicos, **Artículo**
- 25 **X:** Mociones, **Artículo XI:** Acuerdos, **Artículo XII:** Propuestas rechazadas, **Artículo XIII:**
- 26 Cierre de la sesión.....
- 27
- 28
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....
La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal saluda a todos los presentes.
Seguidamente delega la oración en la regidora Guiselle Vega Alvarado.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente, solicita se incluya en la agenda atender a un grupo de Munícipes que han solicitado que se les atienda.....

Por unanimidad el Concejo, Municipal acuerda incluir en la agenda atender a grupo de Munícipes.

Seguidamente, la Señora Presidenta Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

SE RECIBE A UN GRUPO DE MUNÍCIPES.....

Erick Núñez Solano, Roy Espinoza Villarreal, Mario Leiva Sandoval, Jeffry Concepción Aguirre, José Gómez González, Johnny Núñez, Luis Fernando Rojas Arredondo, Nelson Alpizar Arguedas, Eduardo Losada Vigil, Miguel Navarro Amador, Arturo Arias Muñoz, Geovanny Sánchez, Olger López Navarro, José Chacón Garro, Freddy González, Alberto Mendoza.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, conversaba con los compañeros anteriormente, que si bien es cierto la sesión del Concejo Municipal son públicas, hay sesiones debidamente señaladas o acordadas por el Órgano Colegiado para atención al público, ante la solicitud realizada por ustedes, se sometió votación la alteración de la agenda y se acordó atenderlos.

La atención al público se realizara de conformidad a lo establecido en el artículo Nro. 24 del Reglamento de funcionamiento de sesiones y comisiones de la Municipalidad de Corredores, que cita que se da un espacio de quince (15) minutos a los representantes del grupo que están presente, una vez expuesto el Concejo Municipal abordara el tema en el apartado de mociones



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 y acuerdos, en ese sentido les solicito indicar cuál será la persona (una o dos personas) que
2 estaría haciendo uso de la palabra.....

3 **El Licenciado Luis Fernando Rojas Arredondo** indica, para nosotros es trascendental
4 conversar con el Concejo Municipal sobre el impuesto de la palma, la semana pasada nos dimos
5 cuenta que la Municipalidad ha recibido una solicitud de conocimiento si habían tomado una
6 decisión sobre el proyecto de derogatoria del impuesto de palma, del ex Diputado Pedro Muñoz,
7 y nos hemos dado a la tarea de abordar el tema; hace más de treinta años es un tema de
8 preocupación constante.....

9 Sentimos que el impuesto a lo largo de los años para la municipalidad ha sido un punto de apoyo
10 muy importante, para nosotros es un sentimiento diferente desde cualquier otra carga o cualquier
11 otro impuesto, por cuanto somos los únicos en el país. Palma Tica tiene miles de hectáreas no
12 está aportando de la forma en como lo hacemos nosotros. La actividad de la palma tiene sus
13 vaivenes, pero si bien es cierto podemos pensar que cada diez años tenemos picos y bajas, vienen
14 situaciones fortuitas como la flecha seca, la crisis de los precios internacionales por espacio de
15 casi cinco años, un estado de recesión de derecho en Costa Rica que trajo sus consecuencias,
16 todo eso nos hizo afrontar una crisis de casi siete años, con un costo de tonelada de \$104 o \$105,
17 y en tiempo de crisis llegamos a vender en \$85 la tonelada, pero no es una actividad que podamos
18 decir que es la gallina de oro, no es el turismo, si así fuera, cómo sería la forma de vida de la
19 mayoría de los palmicultores al día de hoy, si bien es cierto, algunos han surgido pero la gran
20 mayoría no pasa de cierto estatus, eso nos dice que es tiempo de pensar en un poco de justicia
21 para esta actividad, hace tres meses tuvimos el precio a ¢170.000, hoy está a ¢102.000, el dólar
22 sigue bajando, el precio internacional sigue bajando, no sabemos que nos depara, hoy sabemos
23 que el fertilizante cuesta ¢34.000 y hace un año costaba ¢13.000, los demás insumos corren la
24 misma suerte.....

25 Sabemos que cuando se implementó este impuesto no había un censo en la municipalidad, en lo
26 personal venía a decir que quería pagar inmuebles y decía mi propiedad vale ¢500.000 la
27 hectárea, todo el mundo se bailaba la Caja, el impuesto sobre la renta todo el mundo se lo bailaba
28 y de alguna forma sobrevivía el palmicultor, hoy no hay forma, la famosa factura digital y los
29 demás controles están hechos para que no se escape nada, es decir, la carga sobre los hombros
30 el palmicultor es más grande que nunca, es tiempo de pensar en esta realidad y salvar al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 palmicultor.....

2 Hace dos (2) o tres (3) años supimos de la caída de un montón de palmicultores que no se

3 pudieron salvar, este impuesto sobre la palma fue la diferencia entre todos ellos en que llevaban

4 a la mesa y la diferencia entre pagar o no la cuota del banco, esa diferencia hizo que muchos a

5 tiempo pudieran vender a cuatro millones, tres millones y medio, a cinco millones el que tuvo

6 suerte, la hectárea de palma que cuesta dos millones instalarla más lo que cueste la tierra,

7 estamos diciendo que quizás la mitad de los palmicultores perdieron un alto porcentaje de su

8 capital enfrentando esa crisis, y esta crisis va a volver porque sabemos lo incierto que son los

9 mercados, vemos lo que hizo la guerra de Ucrania con nosotros, y seguirán viniendo estas

10 situaciones, el clima no es igual, pueden ver los días que estamos pasando en este invierno.....

11 Que más les podemos decir, vemos la cara de todas estas personas, el gesto vivo de la actividad

12 palmicultora, nos acompañan representantes de UTAGASUR, hay representantes de

13 Cooperativas, están independientes, y todos ellos vienen a decirles que necesitamos hoy que

14 apoyen un proyecto de ley como este, si es necesario se puede solicitar una modificación, si es

15 necesario hacer un transitorio para que salga el impuesto en un tramo de cuatro años de forma

16 escalonada, se puede, si es necesario meter dentro del mismo proyecto de ley la modificación

17 para que el impuesto de Migración pase directamente a las arcas de la Municipalidad y no pase

18 a la Caja Única del Estado, se puede hacer en este momento.....

19 No me queda más que decirles que esta es la oportunidad que tienen, si nos apoyan los

20 guardaremos en nuestros corazones por hacer lo que nadie se ha atrevido hacer en muchos años.

21 **El Señor Freddy González** manifiesta, hicimos un grupo de alrededor 400 personas y en ese

22 grupo hemos venido trabajando como quitarnos de encima este impuesto, y hubo un diputado

23 Pedro Muñoz con el cual logramos redactar este proyecto de ley que van a conocer hoy, el

24 proyecto lo que pretende es eliminar este impuesto, una compañía como Palma Tica

25 prácticamente el último año no pago impuesto de renta y menos este impuesto, este impuesto

26 solo lo pagan los productores.....

27 Queremos solicitarles que estén de acuerdo en quitar este impuesto a los productores, en

28 concreto el 1% sobre todos los ingresos que tienen los productores es casi el 23%, es como si

29 pagáramos un impuesto de renta al 23% sobre las utilidades, incluso a un compañero que iba a

30 cobro judicial, aquí le ofrecieron un arreglo de pago al 19% e interese moratorios del 19% a un



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 productor que no pudo pagar en la Municipalidad, hay gente que está a punto de perder sus
2 fincas si ustedes no le ayudan, hay gente que se ha endeudado, si, ustedes deberían tener un
3 informe de cuantos productores están siendo mandados a cobro judicial y cuantos no han podido
4 hacer el arreglo de pago, y a que se debe una tasa como esa que cobre la municipalidad con un
5 reglamento que alguien hizo desde un escritorio y le anoto a un productor una tasa al 16% y al
6 19% e intereses moratorios de la misma tasa, mientras esto se corrige y nos quitan este impuesto
7 deberían analizar cómo le ayudan a los productores para que no se tengan que esconder y puedan
8 venir hacer arreglos de pago a la Municipalidad. No hay un solo productor que quiera que le
9 rebajen ese impuesto.....

10 Venimos a solicitar de forma respetuosa que nos quiten ese impuesto, porque es un impuesto
11 injusto y además es confiscatorio, hay gente que no lo ha podido pagar, así que en nombre de
12 todos mis compañeros y del movimiento Cooperativo solicitamos formalmente que estén de
13 acuerdo en la derogatoria de este impuesto.....

14 **El Señor Alberto Mendoza**, externa, hemos venido trabajando desde hace varios años en este
15 tema, ocupamos de alguien que nos ayudara a salir de esta situación, el ex diputado Pedro Muñoz
16 se nos puso a la orden para presentar este proyecto de ley a la Asamblea Legislativa.....

17 Como dijeron los compañeros, fui uno de los que tuve que venir a hacer un arreglo de pago a la
18 Municipalidad, de setecientos mil colones que estaba adeudando pase a pagar casi millón
19 cuatrocientos mil colones por los intereses, no sé cómo hice para pagar, seguir adelante y estar
20 aquí al frente como productor de palma, pero estamos claros en que este impuesto es injusto
21 para nosotros, y como decía el compañero Freddy González nos cobran por lo que percibimos
22 y nadie en el mundo paga impuesto por lo que percibe, se paga un impuesto por las ganancias
23 que genera la actividad, y en este momento pagamos por lo que percibimos y eso nos ha venido
24 perjudicando desde hace tiempo.....

25 Casi a la mayoría de este Concejo los conozco y ustedes saben lo que nos ha costado salir
26 adelante y entonces no es posible que la Municipalidad de Corredores nos siga atropellando de
27 esa forma.....

28 Hace más de seis años el alcalde Don Carlos Viales, en el salón del Chorro, junto con el
29 exdiputado Oliver Jiménez, Ex diputado Gustavo Viales se comprometieron con nosotros a que
30 iban a llevar un proyectó a la Asamblea Legislativa para quitarnos este impuesto, quisiera que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 los que han sido compañeros de Carlos Viales hagan honor y cumplan esa palabra.....

2 La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal indica, agradecer a los expositores,

3 hice algunos apuntes y quiero hacer algunas aclaraciones; es importante conocer que este

4 Concejo Municipal hace dos semanas recibió una consulta, preguntando si ese Concejo había

5 emitido algún acuerdo sobre ese proyecto, contestamos que no fuimos informados del contenido

6 de dicho proyecto oficialmente a este Concejo Municipal, por lo cual no existía un acuerdo

7 adoptado por este Órgano Colegiado.....

8 Posteriormente, la semana anterior se envió de parte de la Comisión de Asunto Municipales en

9 respuesta al informe brindado por este Concejo se nos emite un documento que hasta el día de

10 hoy vamos a conocer en la lectura de correspondencia, porque llego posterior a la sesión del

11 lunes anterior, y hasta hoy se analiza, porque doña Sonia González envió la correspondencia

12 hoy, una vez que se analice el documento se estará enviando a la Comisión respectiva porque

13 se está solicitando un criterio del Concejo Municipal, entonces vamos a conocer este oficio en

14 el artículo lectura de correspondencia, y en el apartado de mociones y acuerdos estaremos

15 adoptando la decisión respectiva de acuerdo al criterio que tenga que emitir el Concejo

16 Municipal.....

17 Si bien es cierto, como ustedes dicen desde hace muchos años y hemos estado averiguando sobre

18 este tema, se han realizado varias gestiones ante la Asamblea Legislativa incluso de la Sala

19 Constitucional para declarar la inconstitucionalidad del artículo 3 de la Ley 7139 y los esfuerzos

20 han sido infructuosos por varias consideraciones que ha tomado la Sala Constitucional, por

21 ejemplo la resolución 2003-10691 en el que la Sala incluye una serie de consideraciones

22 respecto a este impuesto y declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad, es importante que

23 puedan conocer estas consideraciones, sin embargo, de lo anteriormente dicho este Concejo

24 Municipal como Órgano Colegiado en el cual los munícipes de todo el cantón han depositado

25 la administración de los intereses y servicios, tiene que ser responsable a la hora de adoptar una

26 decisión, acá cada quien tiene criterio propio, pero siempre se ha tratado de buscar que las

27 decisiones que se adopten sean de manera consensuada buscando siempre el interés público y

28 el desarrollo local, en ese sentido hoy no podemos emitir un criterio sin conocer el documento

29 de fondo y los efectos y escenarios que se puedan generar a nivel de gobierno local con la

30 eliminación o persistencia del impuesto, tenemos que reunirnos, se nos dio plazo hasta el seis



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 de setiembre para emitir el criterio, tenemos que realizar el análisis, incluso tenemos que pedir
2 el criterio de parte de la Alcaldía, también la Asamblea remite una solicitud directa, ella tendrá
3 su criterio, se los solicitaremos como insumo para así tomar la decisión que así considere, puede
4 ser que tenga un criterio diferente al de mis compañeros, pero al final eso se someterá a votación
5 en la próxima sesión del Concejo Municipal y se respetara el criterio de mayoría, eso para que
6 no consideren que hoy tengamos que dar una respuesta, si nos comprometemos a analizar el
7 tema de fondo, si ocupamos información adicional poder consultarles a las personas que están
8 presentes. Algún compañero tiene alguna otra acotación.....

9 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** indica, quisiera expresar por experiencia y por
10 ser muy cercano a la producción de palma y tener conocimiento de causa y por mi profesión,
11 los productores de palmas africana del Cantón de Corredores han sido sometidos a un pago de
12 impuesto municipal sobre el valor de cada tonelada métrica producida, sabemos que en Costa
13 Rica existen otros cantones productores de Palma Africana, como: Golfito, Buenos Aires, Osa,
14 Aguirre en el sur de la provincia de Puntarenas, en los cuales las municipalidades no tiene
15 establecido ningún tipo de carga impositiva, si la de Corredores.....

16 Ahora bien, el cultivo de palma africana es el sector productivo que dinamiza la economía de
17 nuestro cantón y es el único cultivo que socializa los recursos económicos en más de 400
18 familias.....

19 Por la crisis de la enfermedad de la flecha seca, los precios que imperaron por tonelada en años
20 recientes y la crisis del estado de emergencia decretado por el anterior gobierno para la
21 Pandemia del COVID 19, en este momento este sector productivo se encuentra muy golpeado
22 económicamente.....

23 Esta crisis creo en la actividad palmera y trajo como consecuencia la perdida de fincas con el
24 sistema bancario nacional por imposibilidad de pagos de préstamos, venta de fincas de pequeños
25 productores que no podían dar mantenimiento a la finca, porque la producción y los precios por
26 tonelada no alcanzaban para cubrir los costos de producción.....

27 Este bono solidario palmero creado por ley de la República en el siglo pasado a favor de los
28 habitantes del cantón de Corredores, por algunos políticos wakets de antaño en donde se han
29 repartido más de novecientos mil millones de colones, a favor de la Municipalidad de
30 Corredores, creo debe llegar a su fin por solidaridad ahora nosotros con el sector palmero.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 Que ahora los precios por tonelada estén muy bien pagados a nivel internacional es cierto, como
2 es cierto que los precios internacionales son cíclicos de la tonelada de palma, apenas termine la
3 guerra de Ucrania el mayor productor de aceite Girasol y la crisis del petróleo los precios
4 volverán a bajar, ahora bien, no es que el sector palmero no pague impuestos, debe pagar IVA,
5 bienes inmuebles y el impuesto de la renta.....
6 Si tomamos como base esa lógica perversa que creo la ley 7139 de noviembre de 1989, entonces
7 tendríamos que solicitar a nuestros diputados o al Concejo promover un proyecto de ley que
8 también haga pagar un impuesto a los productores de arroz, ayote, frijoles y maíz, creo que ese
9 no es el camino correcto y es políticamente descartado, por eso estoy a favor de quitar ese
10 impuesto que se viene cobrando indebidamente a los productores de palma.....
11 **El señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta, he estado pensando en este
12 proyecto de ley día y noche, hice una reflexión de mi labor durante 25 años en el IDA (ahora
13 INDER), recordaba las ferias que hacia COOPEAGROPAL cuando era el IMAS del cantón de
14 Corredores, un cultivo donde la economía se quedaba aquí y cuando el pueblo está bien todos
15 ganamos, después vino la flecha seca y fue duro, porque mucha gente tuvo que vender sus
16 parcelas, luego vino los precios internacionales, es un juego el tema de los precios, cuando
17 negociaron este impuesto lo dejaron a la libre, actualmente hay que ver cómo están las finanzas
18 municipales, por lo tanto, solicito que lo analicemos profundamente, porque voy a votar, y
19 depende de mí la decisión que voy a tomar, quiero que me dejen libre para votar, sin presión de
20 nadie, es importante hacer un análisis porque si quitamos a los palmeros y COOPEAGROPAL
21 que quedaría en el cantón de Corredores, solo pobreza, gracias a Dios y a ese cultivo hemos
22 tenido un poquito de bonanza a nivel de Costa Rica, porque el gobierno nos tiene desamparados,
23 COOPEAGROPAL le daba mantenimiento a todos los caminos, nunca necesitaban el apoyo
24 municipal, es una realidad, conozca la verdad porque estuve trabajando veinticinco años con el
25 INDER, por lo tanto, insto a los compañeros a reflexionar y analicemos sin color político, que
26 esto no se preste para tintes políticos en el futuro, pensemos en el productor del cantón de
27 Corredores y también solidarios con este cantón, necesitamos salir adelante para el desarrollo
28 del cantón, y ocupamos de los palmeros para salir adelante, es el cultivo que nos da de comer y
29 ocupamos un desarrollo integral con el aporte de los palmeros, por lo tanto, esto se analizara el
30 próximo lunes, se necesitan los insumos porque al votar se adquiere una responsabilidad, pero



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 si conozco su realidad, no tienen que contármela porque la he vivido con ustedes, espero que el
2 próximo lunes tomemos la mejor decisión y que Dios nos ilumine.....

3 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta, señores del Concejo no ha habido
4 algo tan injusto en la historia del cantón como el impuesto de los palmeros, lo que cuesta llevar
5 una tonelada de fruta a la planta es un trabajo ingrato, cuando los precios se vinieron al suelo y
6 la flecha seca atacó todas las plantaciones quienes del gobierno ayudó al palmero, los dejaron
7 solos, en Abrojo vi seis fincas rematadas por el banco, los palmeros perdieron esas fincas, ahora
8 vino un precio mejor, en qué se utilizó esa plata, en limpieza de palmas, porque estaba perdido,
9 antes no se podía podar una mata porque no había plata, con treinta y seis mil colones que estuvo
10 el precio de la palma arruinó a todo el mundo, en esta municipalidad lo que hay son arreglos de
11 pago incumplidos porque no hay plata para el producto, es demasiado el costo para el productor
12 y cómo es posible que a eso se le cobre un impuesto municipal, es injusto completamente, no se
13 le cobra al productor de café, al arrocero, y sería injusto que se le cobre, como le van a cobrar a
14 una persona por producir su tierra, cuando más se le debería dar incentivos por producir la tierra,
15 por eso señores si me dejan votar en lugar de Don Bernabé Chavarría votaría a favor de que se
16 quite ese impuesto, que es injusto, ya está bueno de hacer sufrir al palmero, las plantaciones se
17 ven un poco mejor, pero este clima no deja producir cómo debería ser, hagamos lo que sea para
18 quitar esta injusticia de una vez por todas.....

19 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta, les voy a decir la verdad, he sido
20 uno de los que ha estado acá varios años, Don Bernabé le dijo al caballero usted puede decir lo
21 que quiera pero no vota, somos síndicos y no votamos, pero si peleamos y decimos las cosas tal
22 y como son.

23 Como productor y asociado quiero decirles que a veces es difícil hablar porque hay intereses
24 creados, pero al final de cuentas se puede decir mil cosas sobre el impuesto de la palma, cómo
25 nació el impuesto de impuesto, quién trajo la propuesta del impuesto, cuál era la intención del
26 impuesto de la palma, imagínense que lo trabajó un mismo productor de palma para que le
27 cobraran a Palma Tica, pero Palma Tica está en una zona franca, es decir, nos metimos un tiro
28 en el pie, debemos saber porque fue creada la ley y que perjuicio tiene al día de hoy, a favor de
29 quien, de nosotros mismos, lo más grave es la forma en como son distribuidos esos recursos
30 aquí, tengo años de decirlo, se mandaron otros proyectos a la Asamblea Legislativa para que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 fuera equitativo la recolecta de impuestos, pero no se ha podido, aquí se habla pero al final de
2 cuentas esos señores que están ahí sí pueden decidir en esto, y no es que los van a obligar, no,
3 pero si les digo que el impuesto de la palma se tiene que sustituir por algún impuesto que este o
4 que vaya a entrar porque le aseguro que cualquier diputado dice vamos a votar este impuesto, y
5 lo van a derogar, ustedes creen que van a venir a ponerle un candado a esta municipalidad si
6 ocupan el impuesto, no se le van a quitar, lo que se tiene que buscar es un modo equitativo en
7 cuatro años ir quitando esto y justificarlo para que esta injusticia no se dé, es el único impuesto
8 que se cobra en el país por producir, lamentablemente se cobra en el cantón de Corredores.....
9 Como se come el presupuesto, aquí hay salarios altos, todos saben que cuando hay empleados
10 públicos no hay plata para nada, pero el empleado tiene su plata asegurada, no se le puede dejar
11 de pagar porque es por ley, es lamentable, hagan un análisis profundo, porque este impuesto ha
12 debido haber sido quitado hace tiempo, pero si se debe buscar la alternativa para quitar ese
13 impuesto, que es injusto.....
14 Hay una ley creada, pero a como están creados los reglamentos le aseguro que no cobran
15 impuesto a todos por igual, algunos pagaran y otros no.....
16 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** agradece a la Señora Presidenta,
17 Regidores (as), síndicos (as) a Doña Emil Fallas, Alcaldesa Interina, a ustedes decirles que me
18 alegra mucho verlos acá.....
19 Aunque don Bernabé Chavarría dice que no se debe utilizar y no me interesa para nada la
20 cuestión política, si anduve con Pedro Muñoz, comprometiéndome con los palmeros para que
21 esta ley se presentara.....
22 Este es un cantón eminentemente agrícola, que la ley 7139, el artículo 13 es nada más dos líneas,
23 cuando la reformaron le hicieron tanto que al final quedaron dos párrafos que al final no dicen
24 casi nada, pero eso no quita que esa ley que data de hace más de veinticinco años no sea una ley
25 injusta, es una ley abusiva, es una ley excluyente, porque si fuera que solamente un grupo se ve
26 afectado, pero aquí solo en un cantón de ochenta y cuatro cantones de Costa Rica que pagan
27 algo que los demás no pagan, sin embargo lo dijo muy bien la señora Presidenta Municipal todo
28 lleva un debido proceso, hay que hacer un procedimiento legal y administrativo para ver como
29 se le va a proponer esto a la Asamblea Legislativa, porque la gran mayoría de los Corredoreños
30 entendemos la situación de los palmeros, pero quien sabe cómo les ira a ir a los otros diputados,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 ni siquiera ha habido gente de la provincia de Puntarenas (diputado) que realmente haya acogido
2 este proyecto y lo haya llevado a la Asamblea Legislativa, Pedro Muñoz es Liberiano, salió
3 como diputado por San José, no he visto a diputados de la provincia de Puntarenas echándose
4 encima este chicharrón, porque quitarle la plata a la Municipalidad no es fácil, pero hay que
5 sentarse a ver el cómo hacerlo, si hay un derogación total, una derogación parcial, si se hace
6 estratificada, pero hay que hacerlo, por cuestión de justicia, se le está poniendo un impuesto a
7 un grupo de agricultores solamente del cantón de Corredores, en esto tenemos que sentarnos a
8 trabajar todos, este no es un asunto que le toca al Concejo Municipal, ni es un asunto que le toca
9 solamente a ustedes, es un asunto que se debe trabajar en conjunto.....

10 Quisiera que la Señora Presidenta del Concejo Municipal y los compañeros del Concejo que
11 tanto lo hemos pensamos, se piense en hacer una comisión tripartita donde estén los
12 palmicultores, administración y el Concejo quien al final de cuentas toma los acuerdos, por qué,
13 porque cuando mandemos algo a la Asamblea Legislativa debe ir lo mejor posible, y no sea
14 revocado de nuevo, hay poco tiempo para trabajar en esto, pero me imagino que hace tiempo la
15 administración viene sacando cuentas, el Concejo lo ha pensado y ustedes lo han sentido.....

16 Para terminar, pedirle a la Señora Presidenta analice la posibilidad de crear una comisión
17 tripartita, y ojala los compañeros que estén en esa comisión tengan la sabiduría de apoyar al
18 grupo más grande que hay en Corredores, espero que pasen buena tarde y que las noticias cada
19 día sean mejores.....

20 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta los acuerdos que se
21 tomen respecto a este tema, se tomaran en el artículo de acuerdos, de conformidad a la agenda,
22 y al artículo 24 del Reglamento de funcionamiento de sesiones y comisiones de la Municipalidad
23 de Corredores.....

24 Por otro lado, no dejen que este tema se vea influenciado por temas políticos, este es un tema
25 que debe analizarse con objetividad, razonabilidad, justicia y transparencia. Hay muchas
26 personas que toman estos asuntos para fines políticos, lamentablemente pierden la visión y se
27 aprovechan de esto máxime que estamos a las puertas de próximas elecciones municipales, si
28 les pido que no dejemos que esto se vea influenciado por estos temas políticos. Los que hemos
29 llegado a este Concejo con una visión diferente, integral, de garantizar en todos sus extremos el
30 interés público y desarrollo local nos comprometemos en analizar este tema de forma



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 responsable con todas sus aristas para emitir el criterio que se nos ha solicitado por parte de la
2 Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, ente que al final tiene la decisión
3 de aprobar o rechazar la propuesta de proyecto o la propuesta que sea enviada por este Concejo.
4 Por otra parte, Don Alberto Mendoza de forma personal le puedo decir que no puedo responder
5 por compromisos de campaña que hayan asumido o adquirido otras personas o figuras políticas
6 de este cantón, puedo responder por mis actos y por las decisiones que tome a nivel de este
7 Concejo, sé que todos en este Concejo tienen una posición sobre este tema y nos
8 comprometemos en analizarlo, donde se vea reflejado el principio de transparencia,
9 razonabilidad, justicia y donde todos emitamos una decisión responsable.....

10 **El Señor Alberto Mendoza** expresa, dos cosas: primero, no estamos en campaña política, o por
11 una candidatura de Pedro Muñoz, no, simplemente nos apoyó con presentar el proyecto,
12 entonces no estamos en campaña política. Segundo, quisiera solicitarles que tomen un acuerdo
13 donde brinden una prorrogas a los compañeros que están atrasados, para que se pongan al día,
14 sin cobrarles los intereses y que ese interés tan alto que hacen que los productores quiebren,
15 ningún producto agrícola que se produzca puede pagar ese interés tan alto, hoy vamos a
16 encontrar intereses en la banca de un 2% o 4%, y esta municipalidad cobrando un 16%, deben
17 sentarse analizar, es una decisión que pueden tomar bajando esos intereses a un 6%.....

18 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina** manifiesta, es importante aclarar que hoy
19 me trasladaron un documento sobre los intereses vigentes que tenemos actualmente y dice que
20 hay una tasa de intereses del 7.20%, hay unan propuesta para bajarla 5.14% anual, vamos a
21 revisar el tema, en la hoja donde se anotaron esta su número de teléfono, entonces con mucho
22 gusto vamos a revisar, si hay algo que debemos revisar con usted sobre un pago o sobre algún
23 productor se realiza de forma individual con mucho gusto, es un tema importante y si hay un
24 error de parte de la Municipalidad se analizará como corresponde, no hay ningún problema.....

25 Sobre el tema general, ya el Concejo solicitara la información correspondiente para analizar el
26 tema del impuesto de palma, de igual manera la administración emitirá un criterio respecto al
27 uso que se le dé al mismo y a la necesidad que tiene del impuesto, lógicamente todo impuesto
28 afecta a las personas que se le cobre, en este caso es directamente a ustedes, si ha sido y será
29 mientras este bajo mi administración el manejo de impuesto será de acuerdo al uso estipulado,
30 y se le dará el mejor traslado a los fondos; ahora que escuchaba a don William Jiménez hablando



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 un poco del impuesto, uno puede decir lo que ingresa del impuesto es utilizado de una u otra
2 forma que no es el fin de la mejora del cantón, todo lo que hace esta Municipalidad debería ser
3 para mejorar el cantón, no podría darse de otra manera, sea para caminos, sea para la parte
4 administrativa, donde se manejan los residuos sólidos, entonces, hay posturas, me corresponde
5 valorar desde la parte administrativa esta situación, hasta ahorita que me lo trasladen lo tendré
6 de conocimiento para empezar a trabajarlo, con mucho gusto don Freddy González lo vamos a
7 contactar, ojala de forma inmediata, apenas converse con la encargada del departamento.....

8 **El Señor Freddy González** manifiesta, los que estamos aquí venimos con una preocupación, y
9 efectivamente hemos acompañados de compañeros y nos han dado pagares al 16%, la alcaldesa
10 acaba de decir que va a presentar una propuesta para que lo bajen al 7%.....

11 **La señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal,** expresa, que no, al 5% porque
12 estamos al 7%, hay que analizar lo que están refiriendo.....

13 **El Señor Freddy González** manifiesta, un arreglo de pago para pagar el impuesto de la palma,
14 16% de intereses moratorios, no tengo porque mentir.....

15 **La señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal,** damos por agotado el punto de
16 participación, estaremos abordando el tema en la próxima sesión.....

17 **ARTÍCULO III.**

18 **APROBACIÓN DE ACTAS**.....

19 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal,** somete a votación la aprobación
20 del acta de la sesión ordinaria N°117, celebrada el 16 de agosto del 2022, misma que es aprobada
21 sin objeciones.....

22 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** no vota el acta, en razón de que no leyó
23 el acta.....

24 Seguidamente, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N° 118, celebrada el 22 de
25 agosto del 2022, misma que presenta las siguientes observaciones.....

26 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta en la página #32 se trató el
27 tema de la comunidad de Bambito, pero no aparece mi intervención, por lo tanto, solicito a la
28 Señora Secretaria del Concejo anotar lo que manifesté.....

29 Por otro lado, en el acuerdo Nro. 8 dice que se votó por unanimidad trasladar el recurso de
30 revocatoria presentado por el licenciado Erik Miranda Picado, a la Comisión de Jurídicos, no



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 siendo correcto, porque bien claro quedo que no lo vote a favor y cuando se analizó quedo que
2 no lo vote, por lo tanto, no es por unanimidad.....

3 Se acogen las observaciones planteadas por la regidora Rodríguez Maroto, y se procede a
4 corregir el acta.....

5 Con las observaciones planteadas, por unanimidad se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°
6 118.....

7 Por último, somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria N° 41, celebrada el 23 de
8 agosto del 2022, misma que presenta la siguiente observación.....

9 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, en la página #5, línea 14 dice:
10 india, léase correctamente indica.....

11 De igual manera en la página #15, línea 30, dice: casas, léase correctamente cosas.....

12 Se acogen las observaciones de la regidora Rodríguez Maroto y se procede a corregir el acta....

13 Con las observaciones planteadas, por unanimidad se aprueba el acta de la sesión extraordinaria
14 N° 41.....

15 La Señora regidora Laura Arias Castrillo, no voto el acta ya que no estuvo presente en esa sesión
16 por lo tanto, vota el Regidor Suplente Cristian García Miranda.

17 **ARTÍCULO IV.**

18 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

19 **Se recibe copia de nota, oficio ESCC-07-2022, de fecha 25 de agosto del año 2022, de la**
20 **Licda. Yendri Aguilar Sosa, Directora y el Presidente de la Junta Dagoberto Guillen**
21 **Quirós, de la Escuela de Colorado,** en la cual indican que la escuela fue beneficiada con una
22 partida para construcción de malla, sin embargo; el proyecto no se logró construir, por razones
23 que se desconocen. Tienen la urgente necesidad de finiquitar ese proyecto y que el mismo cuente
24 con los materiales y medidas apropiadas para salvaguardar la integridad física de los estudiantes
25 que asisten a la institución. Por lo que solicitan la colaboración para que se les permita continuar
26 dicha construcción y así poder brindar un mejor servicio y protección a la comunidad estudiantil
27 que permita la convivencia armoniosa y segura.....

28 Por unanimidad se acuerda trasladar esta solicitud a la Administración para que revise lo
29 relacionado con esta partida y de un informe sobre el estado de la misma. **Ver acuerdos.....**

30 **Se recibe copia de nota, sin oficio, sin fecha, de la Licenciada Ericka Gómez Pérez,**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 **Coordinadora General de la Asociación de Cámara de Turismo Rural de Corredores,**
2 enviada a la Alcaldesa Municipal a.i., de la Municipalidad de Municipal de Corredores, en la
3 cual manifiesta que con el fin de articular acciones y así promover la participación ciudadana y
4 comunitaria, en Pro del crecimiento de los pueblos y cito “la participación comunal, es el
5 conjunto de acciones desarrolladas por diversos sectores comunitarios, en la búsqueda de
6 soluciones a sus necesidades específicas. Se encuentra unida al desarrollo comunitario de un
7 sector o grupo comunitario y tiene como eje el mejoramiento de la condiciones de vida de la
8 comunidad” así como la proyección de sus instituciones u organizaciones representadas por su
9 persona en aras de renovación y reactivación socio Económica relevantes en nuestro Cantón y
10 distritos. En pro del desarrollo del evento y como producto de la reunión llevada a cabo el día
11 26 de agosto vía zoom. Lo acordado es:.....
12 1. Su participación en el evento inaugural el día 11 de noviembre da las 12:00 p.m.....
13 2.El aporte de un bus que traslade a los participantes del hotel a Ciudad Neilly al Centro de
14 Canoas y viceversa durante los días del encuentro.....
15 3. El refrigerio de inauguración (el cual lo elaboran las voluntarias y se le cancela a Loaiza en
16 productos, así se acortó para abaratar costos). Son 120 personas hasta ahora que participarán
17 como expositores.....
18 Agradece que el Gobierno Local apoye la comunidad emprendedora y que crezcamos juntos
19 haciendo un cantón relevante por su cultura emprendedora.....
20 La regidora Marcela Grillo, Presiente Municipal, manifiesta que esto es parte de una reunión
21 del 26 de agosto, a la cual se había invitado a los miembros de la comisión de Turismo y la
22 comisión de Ambiente, incluso les pasó el link a los compañeros que integran estas comisiones,
23 pero al final solo se conectó dona Katherine, doña Emil, mi persona y doña Ericka y ella
24 desarrolló algunos de los puntos de vista de la cámara de turismo rural y le informó que nosotros,
25 no podíamos tomar un acuerdo, si no había previo un pronunciamiento no había
26 pronunciamiento o análisis de la Comisión de Turismo. Entonces; se le indicó que enviar la
27 nota, para que por medio de la Comisión, se presente a este Concejo, la solicitud y también
28 justificando el interés o el impacto que generaría, esta actividad a nivel del cantón. También ella
29 está invitando a doña Emil Fallas, en calidad de Alcaldesa y a los representantes del Concejo
30 Municipal, que puedan participar de esta actividad del 11 de noviembre, a las 12:00 m.d., se van



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 a estar dando algunas capacitaciones, incluso se van a estar dando talleres de personas
2 internacionales, ella no lo indicó acá, en ese caso sería pasar esta nota a la Comisión de Turismo,
3 ahí consideramos los plazos, nos emitan su precisión e informe y cómo podríamos coordinar,
4 para después trasladarlo a la Administración a efecto de ver si hay o no recursos, para apoyar
5 este evento.....
6 Sometido a votación esta propuesta de acuerdo, para trasladar a la Comisión de Turismo, a
7 efecto de que analicen y emitan un informe del oficio de la Asociación de Cámara de Turismo
8 Rural de Corredores, indicando cómo podríamos coordinar, para después trasladarlo a la
9 Administración, para ver si hay o no recursos, para apoyar este evento.....
10 Aprobado en forma unánime y en firme.....
11 **Se recibe correo electrónico, de fecha 26 de agosto del año 2022, del Licenciado Alberto**
12 **Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación de Desarrollo Accesible Sin Frontera,** en
13 la cual ponen a disposición el programa Viva La Tarde de Radio Oasis de la república de
14 Argentina Formosa, para dar a conocer los atractivos turístico del Cantón y de las actividades
15 que se desarrollan, de lunes a viernes a la 1:30 p.m. y 2:30 p.m., en enlaces en vivo, que tenemos
16 con ellos desde Costa Rica. El programa contiene informaciones, comentarios, colaboradores,
17 buena música y consejo de las empresas comerciales, que les patrocinan, hacen que el espacio
18 tome muchos oyentes en 92.7 F.M., para lo cual, tienen corresponsales de EEUU, Bolivia,
19 Colombia, Costa Rica, desde Río Gallegos, Perú, República Dominicana, Miami, entre otros...
20 Además, poseen un espacio que se llama Actualidad Deportiva, laboran en convenios de trabajos
21 en conjunto con otras radioemisoras y medios de comunicación como la Radio Auténtica, Entre
22 Ríos. Nosotros no cobramos el trabajo desde nuestra sede en Costa Rica, pero si requerimos
23 trasladarnos al evento o a su cantón para sacar el programa que quedaría más elegante, lo que
24 cobramos es en la medida de las posibilidades, viáticos (costo del desplazamiento en el bus de
25 San José a su cantón), alimentación y hospedaje mínimo por tres días, el día de día y el día de
26 regreso. Tomando en cuenta que son dos personas que nos desplazaríamos, el encargado en
27 sistemas y el suscrito Licenciado en Periodismo, Licenciado en Administración de Empresas y
28 Máster en Educación. Creemos que no cobrar, es una forma de contribuir al desarrollo turístico
29 o cultural del cantón. Ahora bien, esto lo trabajamos con la Asociación Agencia para el
30 Desarrollo Accesible sin Fronteras, por lo que si desean contribuir con esta ONG de otra manera,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 aceptamos cualquier otra contribución, ya sea logística o económica, para seguir respaldando
2 proyectos relacionados a la población indígena, migrante y de personas con discapacidad.....
3 Se traslada esta comunicación a la Administración y a la Comisión de Turismo para que valoren
4 este proyecto. **Ver acuerdos**.....
5 **Se recibe nota con fecha 26 de agosto del año 2022, de la señora Rucellys Sánchez**
6 **Gutiérrez, vecina de Barrio San Rafael, detrás de la Imprenta Reyes**, la cual solicita se
7 ayude, con la coordinación de una cita con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), ya que
8 por espacio de un año, ha estado tratando de comunicarse y ha sido imposible. Es madre Jefa de
9 Hogar, tiene una hija Keisy Lucía Ríos Sánchez y tiene 3 meses de embarazo, está vivienda
10 arrimada en casa de su exsuegra, por eso se apega a la buena voluntad del Concejo Municipal,
11 para que se le brinde la ayuda con ésta solicitud, ya que no cuenta con los recursos para atender
12 a su hija, ni para ella.....
13 Se traslada esta nota a la Comisión de Enlace IMAS/Concejo Municipal. **Ver acuerdos**.....
14 **Se recibe correo electrónico de la señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la**
15 **Alcaldía Municipal**, en la cual hace del conocimiento del Concejo Municipal, acta de audiencia
16 oral sobre medidas cautelares dictada el 10 de agosto del año 2022, dentro del proceso 21-
17 000007-1775-PE, Juzgado Penal II C.J. San José. Con base en lo dispuesto en ésta acta, respecto
18 al Señor Carlos Viales Fallas, la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, puede continuar su labor interina
19 a cargo de la Alcaldía Municipal, a partir del 16 de agosto del año 2022 al 15 de febrero del año
20 2023. De igual forma, se acuerda tomar el acuerdo de suspensión de salario al Señor Viales, de
21 acuerdo a la prórroga de la medida cautelar emitida por el Juzgado Penal, esto para efecto de ser
22 enviado al Departamento de Recursos Humanos.....
23 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, manifiesta que la señora Secretaria aclara
24 que esta nota fue vista en la sesión N°117, pero que no se tomó el acuerdo para la prórroga de
25 suspender el salario del señor Carlos Viales, ante la medida cautelares. Propuesta de acuerdo en
26 vista de que el proceso 21-000007-1775-PE, acta de audiencia oral, del Juzgado Penal II C.J.
27 San José, este Concejo Municipal de Corredores acuerda, suspender el salario del Alcalde
28 Municipal, Carlos Viales Fallas, del 16 de agosto 2022 al 15 de febrero del 2023.....
29 Sometido a votación es aprobado en forma unánime y en firme.....
30 **El Regidor Joel Bermúdez**, manifiesta que le salta una duda, porque en el anterior acuerdo se



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 dejó una reserva del salario del Alcalde. Consulta ¿se hizo esa reserva?.....
- 2 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal,** le manifiesta que va a revisar para verificar
- 3 si se hizo la reserva o se ha hecho la modificación.....
- 4 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal,** le manifiesta que hay que revisar el
- 5 acuerdo, pero no era así, que se hiciera la previsión presupuestaria, habría que revisar y que la
- 6 Secretaria nos ayude a buscar ese acuerdo.....
- 7 **Se procede a dar lectura a oficio MC-SCM-788, acuerdo N°32, del acta ordinaria 75, del**
- 8 **11 de octubre del año 2021, enviada al Alcalde Municipal,** que a texto dice “De conformidad
- 9 con la moción presentada por las Señoras Regidoras Marcela Grillo Castillo y Jehimmy
- 10 Mendoza aprobada por el Concejo Municipal, por unanimidad se acuerda solicitar a la
- 11 Administración se valore la posibilidad de apoyar bajo la línea presupuestaria que corresponda
- 12 y mientras exista contenido económico, a la Asociación Deportiva Corredores Futsala,
- 13 legalmente inscrita en el registro de personas jurídicas bajo la personería jurídica N° tres-cero-
- 14 cero dos-setecientos diecinueve trescientos diecisiete, con el fin de que puedan culminar su
- 15 participación en el Torneo de Primera A del equipo de FUTSAL masculino del Cantón de
- 16 Corredores, que se está desarrollando en la localidad de Esparza Puntarenas.....
- 17 En el supuesto caso que exista la disponibilidad presupuestaria, el monto designado por la
- 18 Municipalidad bajo la dirección de la Alcaldía, sea transferido al Comité Cantonal de Deportes
- 19 y Recreación Corredores, con el fin de que el apoyo se realice con cargo al presupuesto
- 20 municipal y que sea esa institución, la que se encargue de desarrollar los procesos de
- 21 contratación administrativa que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el criterio
- 22 N°DFOE-DL-1759 Oficio N° 14181, de fecha 16 de setiembre del 2020, emitido por la División
- 23 de Fiscalización Operativa y Evaluativa, área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo
- 24 Local, de la Contraloría General de la República.....
- 25 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal,** aclara que este oficio fue solicitado
- 26 cuando se leyó la modificación anterior, donde aparece la ayuda al Futsala y la regidora
- 27 Katherine Rodríguez, solicitó a que grupo se le asignaban esos recursos y aquí indica que fue al
- 28 Fut sala masculino, que fue el compromiso en ese acuerdo y la regidora Rodríguez solicitó que
- 29 constara el acuerdo en acta, porque en la modificación no está claro.....
- 30 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal,** le manifiesta que en la modificación que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 presentó recientemente don Carlos Oviedo, es para el equipo de Fut-sal masculino del Cantón
2 de Corredores.....

3 **Se recibe nota, sin oficio, con fecha 29 de agosto del año 2022, de la señora Yesenia Tello**
4 **Núñez, vecina de La Palma, 200 metros al este de la Escuela La Palma, Distrito de Canoas,**
5 solicitando se le ayude para obtener una cita en el Instituto Mixto de Ayuda Social, para ser
6 atendida, ya que está pasando una situación económica muy difícil, motivo por lo que solicita
7 ésta ayuda.....

8 Se traslada esta solicitud a la Comisión de Enlace IMAS/Concejo Municipal. **Ver acuerdos.....**

9 **Se recibe oficio CCDRC-0125-2022, de fecha 29 de agosto del año 2022, del señor**
10 **Guillermo Antonio Romero Mendoza, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y**
11 **Recreación de Corredores,** en la cual informan del proceso que se está llevando a cabo,
12 después del caso expuesto el día 18 de julio del año 2022, sobre la estafa que nos realizaron
13 donde sustrajeron ₡54.910.800,00 de la cuenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
14 de Corredores. El día 20 de julio del 2022, se solicitó al Banco Nacional de Costa Rica, que se
15 levantara la restricción Bancaria de la Cuenta N°100-01-048-002854-2 a nombre del Comité
16 Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores y que se eliminara del sistema del internet
17 Banking Corporativo de nuestra cuenta. El día 10 de agosto del 2022, se presentó ante el Banco
18 Nacional de Costa Rica, el reclamo administrativo, inconsecuente reparación de daño
19 ocasionado, por la sustracción de fondos públicos, de la cuenta registrada a obre del Comité
20 Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. El 11 de agosto del año 2022, se solicitó ante
21 el Banco Nacional el contrato firmado por este Comité, para la apertura de Internet Banking
22 Corporativo. El día 12 de agosto del año 2022, se les presentó un oficio a ésta municipalidad
23 donde solicitábamos una certificación, de donde se estaban depositando los dineros
24 pertenecientes a este Comité, este mismo día se solicitó también una certificación de la cuenta
25 en el Banco Nacional de Costa Rica. El día 16 de agosto del año 2022, recibimos respuesta por
26 parte de la Municipalidad al oficio presentado el día 10 de agosto, donde se nos indicó que las
27 solicitudes de dicha certificación debían de hacerla directamente al departamento de Tesorería,
28 razón por la cual se volvió a enviar el oficio solicitando la certificación de la cuenta al
29 departamento que se nos indicó. El día 23 de agosto del año 2022, se realizó la nota aclaratoria
30 a la ANEP, donde se les indico, que en ningún momento se han realizados depósitos de dineros,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 correspondiente a este comité, a ninguna cuenta personal, de ninguno de los miembros de esta
2 junta Directiva y se les adjuntó las dos certificaciones, emitidas tanto de la Municipalidad de
3 Corredores, como del Banco Nacional, donde indican claramente, que la cuenta se encuentra a
4 nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. El día 24 de agosto del
5 año 2022, se solicitó al Banco Nacional la confirmación de la desafiliación del Internet Banking
6 Corporativo, de la cuenta de este Comité, así como también solicitamos que se inactivara el
7 Internet Banking Corporativo de la cuenta de este comité. Cabe mencionar que al día de hoy, el
8 Internet Banking Corporativo, se encuentra inactivo y es de suma importancia, hacer de su
9 conocimiento, que a nivel interno, se está manejando los pagos, mediante la emisión de cheques,
10 que se manejan con firmas mancomunadas de la Señora Irene Quesada Zúñiga y el señor
11 Guillermo Romero Mendoza, el resguardo de la chequera se mantiene únicamente en las
12 instalaciones del Comité, ubicadas en Barrio El Estadio de Ciudad Neilly, no se mantiene por
13 ningún motivo, los cheques firmados, por lo que al momento de realizar los pagos, una vez
14 revisados, tanto por el Presidente, como por la Tesorera, se procede a las firmas y
15 posteriormente, con los pagos correspondientes como parte de las medidas de control interno
16 establecidas por nuestra Junta Directiva. Adjunta copias de: retiro voluntario de IBC y número
17 de cuenta que actualmente manejan en Banco Nacional de Costa Rica.....

18 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta que este es un
19 informe que se les había solicitado a ellos, la semana anterior, ellos también estuvieron reunidos
20 con el Auditor Interno Municipal, quien dio varias recomendaciones, a nivel de cuenta indican
21 que el costo y trámite a realizar, de una apertura de cuenta, teniendo ellos esa, que es un trámite
22 un poco complicado, ellos decidieron mantener la cuenta actual, porque al final, la estafa se dio
23 por el uso de claves, por lo tanto no van a utilizar ese medio de pago, que es por donde se dio la
24 estafa, por lo que vuelven al método tradicional, que es la emisión de cheques. Entonces, la
25 Municipalidad también procediera al giro de los recursos, la semana anterior doña Emil, me
26 hizo la consulta, que si el Comité había informado algo, porque ella tenía los recursos para
27 depositar, le dije que mejor esperáramos al informe que nos emitieran hoy, para tener así tener
28 claridad y hacer el giro de los recursos y ellos ya no están utilizando el sistema Banking
29 Corporativo.....

30 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto,** manifiesta que le parece que se le había solicitado



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 el monto con el cual contaban en sus cuentas. Ellos dijeron acá una suma como de 10 millones,
2 pero cuanto de verdad les quedó en las cuentas.....

3 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta que la propuesta de
4 acuerdos es: Solicitar la aclaración del monto del dinero que les quedó en la cuenta del Comité
5 Cantonal de Deportes y Recreación y que información sea remitida al Concejo Municipal de
6 Corredores. De igual forma, acuerdo para que se traslada el oficio CCDRC-0125-2022, de fecha
7 29 de agosto del año 2022, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores a la
8 Administración, para que procedan con el giro de los recursos, a la cuenta que maneja el Comité
9 Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.....

10 Sometido a votación estas propuestas de acuerdo son aprobadas en forma unánime. **Ver**
11 **acuerdos**.....

12 **Se recibe nota sin oficio, del señor Nicasio Palacio Cedeño, Presidente y Juan Palacios**
13 **Montoya, Secretario, del Comité Pro-camino de Colorado de Paso Canoas, enviada al**
14 **Concejo Municipal, Alcaldesa Municipal a.i.**, a Coordinadora Área Social UTGV, Concejo
15 de Distrito de Paso Canoas, en la cual manifiestan que con el respaldo de la Asociación de
16 Desarrollo Integral de Colorado, consideran la necesidad de intervención de los caminos,
17 puentes, alcantarillado y pavimentación en la comunidad de Colorado, que están en el plan de
18 trabajo del Comité de Caminos de Colorado y que se detalla a continuación:.....

19 1- Camino del casco de circunvalación vial del centro de Colorado, con un aproximado de 400
20 metros lineales, el cual el año anterior, fue intervenido por la Municipalidad de Corredores, en
21 una primera etapa, lo cual embelleció, pero a la vez provocó otras necesidades, debido a la falta
22 de alcantarillado, en los puntos de intercepción, con la ruta 614 y pasos de agua, que por las
23 fuertes aguaceros, se producen inundaciones que impiden el tránsito peatonal de los ciudadanos,
24 se hizo la solicitud de las alcantarillas en algunas sesiones del Concejo de distrito de Paso
25 Canoas, razón por la cual hacemos nuevamente la solicitud formal. También se había solicitado
26 de forma verbal, al Concejo de Distrito, el asfalto de los 400 metros lineales, esto debido a que
27 la población de adulto mayor, va en aumento y con ello algunos presentan discapacidades, que
28 le es difícil movilizarse en su silla de rueda. El polvo es otro factor, que genera diversas
29 molestias y enfermedades. Nuestra comunidad desea impactar la imagen a la población con
30 desarrollo comunal.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 2- El camino de Colorado a la poza del Abuelo, en el punto de intercepción, con la
2 interamericana sur, en Darizara, Plaza Canoas, con un aproximado de 1000 metros lineales, fue
3 intervenido por la Municipalidad en el 2019, en una primera etapa, con el envío de maquinaria
4 para iniciar con la limpieza, descuaje y ampliación de la ruta, pero fue aplazada por emergencias
5 causadas por la naturaleza, hasta cierto sector. Este camino tiene su importancia, ya que permite
6 el acceso a una familia indígena, que hace uso constante de la ambulancia, para transportar a un
7 menor de edad, al hospital de niños, para su respectivo control de citas médicas y así tener mejor
8 calidad de vida, ya que padece una paralices cerebral. Facilita el acarreo de productos agrícolas
9 como el transporte de fruta de palma aceitera, demás; comunica directamente, a los estudiantes
10 que se desplazan a estudiar, en la Universidad la UACA, es por todo lo anterior mencionado, el
11 beneficio, que se encuentre en las mejores condiciones.....
- 12 3- Camino a Colorado, hacia el cementero de la comunidad, este tiene un aproximado de 400
13 metros lineales, el camino cuenta con más de 12 años, de no ser intervenido, ni de recibir alguna
14 mejora, a no ser la que los vecinos ha realizado para poder acarrar sus productos agrícolas y de
15 palma aceitera.....
- 16 4- Camino que sale del punto de intercepción con la ruta 614, hacia la Bota de Colorado,
17 retornando nuevamente, a otro punto de intercepción con la ruta 614, en el lugar conocido como
18 la entrada del Manzano, con un aproximado de 3000 metros lineales, este camino tiene varias
19 décadas, de no ser intervenido y las mejoras realizadas han sido por parte de Palma Tica S.A.,
20 y sus vecinos, para facilitar el tránsito de vehículos, peatonal y de el acarreo de sus productos
21 agrícolas y frutos de palma aceitera.....
- 22 5- Camino que sale del punto de intercepción con la ruta 614, hacia el canal N conocido como
23 el Clavo y que comunica con la finca las 40, de Coto. Este camino fue intervenido el año anterior,
24 al igual que el camino que comunica La Mariposa y se le realizaron varias mejoras como de
25 alcantarillado y puentes, pero aun con todas estas mejoras realizadas por la Municipalidad de
26 Corredores, es urgente la construcción del puente vehicular, que está frente a la escuela Las
27 Veguitas de Colorado, dicho puente; se nos había informado, de parte de la Municipalidad, que
28 ya se podría ejecutar dicha obra, al contar con los estudios preliminares correspondientes, para
29 su construcción, ya que en tiempos de lluvias impide el paso de los estudiantes de escuela y
30 colegio.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 6-Tenemos la solicitud, para la colocación o construcción e 12 puentes, para los pasos de
2 quebradas, en los caminos antes mencionados, además; de las alcantarillas para el paso de agua
3 de riachuelo.....

4 Agradecen todos los esfuerzos que como dirigente de nuestro Gobierno Local, han gestionado
5 y realizado por ésta comunidad, saben que los recursos son alguna limitante que se tiene, para
6 la ejecución de los proyectos antes mencionados, la comunidad queda a la espera, de lo que se
7 nos pueda asignar, para avanzar juntos en el desarrollo del cantón.....

8 **La regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, manifiesta que se traslade a la
9 administración, para que dentro de los proyectos y programas que tiene planificado, les pueda
10 informar cuales están en atención. Somete a votación propuesta de acuerdo, para que se le
11 solicite a la administración, brinde un informe correspondiente, de los proyectos y programas
12 que tiene planificado, para el sector de Colorado de Paso Canoas. Adjuntan copia de nota.
13 Aprobado en forma unánime. Ver acuerdos.....

14 Asimismo, se traslade una copia de este documento, al Síndico Abel Gómez Gómez. **Ver**
15 **acuerdos**.....

16 **Se recibe correo electrónico, con fecha del 29 de agosto del año 2022, SICOP** verificación
17 contenido del cartel, Licitación Abreviada, Contratación de reparación y compra de repuestos
18 según demanda para las retroexcavadoras case 590SN Placa SM7708 y SM 8054. Esta es una
19 solicitud de verificación y puede ser consultada al SICOP.....

20 Se traslada esta comunicación de SICOP a la Comisión de Hacienda. **Ver acuerdos**.....

21 **Se recibe oficio MC-AL-0554-2022, de fecha 29 de agosto del año 2022, de la Ing. Emil**
22 **Fallas Cerdas, Alcaldesa a.i. Municipal**, en la cual informa que ha recibido oficio MC-DSC-
23 056-2022 de la Licda. Jeily Guerra Potoy, referente a solicitud de modificación de acuerdo de
24 políticas del Plan Vial Quinquenal. Solicita al Concejo Municipal, modificar el acuerdo N°02
25 aprobado en la sesión ordinaria N°115 del 01 de agosto del año 2022, oficio MC-SCM-444-
26 2022, en el cual se debe incluir el listado de políticas conocidas y aprobadas. **Ver acuerdos**.....

27 **Se recibe correo electrónico de fecha 29 de agosto del año 2022, de la señora Laura Ureña,**
28 **secretaria de la Alcaldía Municipal**, en la cual hace las aclaraciones de los artículos a los que
29 se refiere en informe del permiso otorgado el 18 de agosto del año 2022, Bomba de servicio
30 Gasolinera, a efecto de aclarar los artículos 13 inciso 3, y el artículo 74 ambos de Ley 833 Ley



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 de Construcciones de Costa Rica.....
- 2 Artículo 13 inciso 3: c) Sobre la autorización de ocupación de la vía pública con obras
3 provisionales para la protección de los transeúntes:.....
- 4 Artículo 74: Licencias. Toda obra relacionada con la construcción, que se ejecute en las
5 poblaciones de la República, sea de carácter permanente o provisional, deberá ejecutarse con
6 licencia de la Municipalidad correspondiente.....
- 7 La regidora Marcela Grillo Castillo, somete a votación propuesta de acuerdo, para que se dé
8 respuesta a la Cámara de Comercio y Turismo (CADECO), sobre la consulta realizada y se le
9 envíe el informe presentado por el Departamento de Desarrollo Urbano.....
- 10 Aprobada en forma unánime. **Ver acuerdos**.....
- 11 SE DA UN RECESO DE 15 MINUTOS A PARTIR DE LAS 6:23 P.M. Y SE REINICIA A
12 LAS 6:42 P.M.....
- 13 **Se recibe correo electrónico de fecha 25 de agosto del año 2022, de Melissa Arrieta**
14 **Hernández, Asistente de Dirección de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur**
15 **(JUDESUR), enviada al Concejo Municipal de Corredores, en la cual adjuntan certificación**
16 **emitida por la Secretaria del Consejo de Gobierno, del nombramiento de la Junta Directiva de**
17 **JUDESUR, para su conocimiento**.....
- 18 El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.....
- 19 **Se recibe oficio N°DE-E-189-08-2022, de fecha 18 de agosto del año 2022, de la MBA.**
20 **Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos**
21 **Locales (UNGL), mediante la cual dan respuesta a oficio MC-SCM-433-2022, emitido por el**
22 **Concejo Municipal de Corredores y comenta que a pesar de la limitación presupuestaria de la**
23 **UNGL pueden otorgar la licencia de Google Works pace Business, es importante mencionar**
24 **que esta licencia tiene validez de un año y vence en el mes de junio de 2023, el mismo no será**
25 **renovado. Ponerse en contacto con el ingeniero Jonathan Robles, correo jrobles@ungl.or.cr**.....
- 26 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....
- 27 **Se recibe oficio SG-459-2022, de fecha 23 de agosto del año 2022, de la Secretaría del**
28 **Concejo Municipal de Garabito, enviada a los Diputados de la provincia de Puntarenas, a**
29 **la Ministra de Educación, en la cual solicitan apoyo a las gestiones que realiza la Directora**
30 **del Liceo Rural de Tárcoles, en su oficio DREA-SEC05-LRT-085-2022, solicitud de fondos**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 para construcción del Liceo de Tárcoles, mediante fideicomiso con el Banco Nacional-MEP y
2 por unanimidad de ese Concejo Municipal de Garabito acuerda en forma unánime y definitiva
3 acuerdo tomado en sesión ordinaria 121-2022, Artículo IV, inciso d) del 22 de agosto del año
4 2022.....
- 5 1- Solicitar a la Ministra de Educación Pública Máster Anna Katharina Müller Castro, apoyar
6 la gestión que medio oficio DREA-SEC05-LRT-085-2022, de fecha 16 de agosto del año 2022,
7 realiza la Directora del Liceo Rural de Tárcoles, Máster Miley Salazar Muñoz, para que el
8 Ministerio de Educación Pública gestione los fondos necesarios, a fin de cancelar la Fiducia en
9 virtud de lo pactado entre el Fideicomitente (MEP) y el Fiduciario (BN).....
- 10 2- Brindar voto de apoyo a la gestión que mediante oficio DREA-SEC05-LRT-085-2022, de
11 fecha 16 de agosto del año 2022, realiza la Directora del Liceo Rural de Tárcoles, Máster Miley
12 Salazar Muñoz, para que el Ministerio de Educación Pública gestione los fondos necesarios, a
13 fin de cancelar la Fiducia en virtud de lo pactado entre el Fideicomitente (MEP) y el Fiduciario
14 (BN).....
- 15 3- Solicitar voto de apoyo a las Municipalidades restantes ante la gestión que mediante oficio
16 DREA-SEC05-LRT-085-2022, de fecha 16 de agosto del año 2022, realiza la Directora del
17 Liceo Rural de Tárcoles, Máster Miley Salazar Muñoz, para que el Ministerio de Educación
18 Pública gestione los fondos necesarios, a fin de cancelar la Fiducia en virtud de lo pactado entre
19 el Fideicomitente (MEP) y el Fiduciario (BN).....
- 20 4- Solicitar voto de apoyo a los Diputados y Diputadas de la provincia de Puntarenas, ante la
21 gestión que mediante oficio DREA-SEC05-LRT-085-2022, de fecha 16 de agosto del año 2022,
22 realiza la Directora del Liceo Rural de Tárcoles, Máster Miley Salazar Muñoz, para que el
23 Ministerio de Educación Pública gestione los fondos necesarios, a fin de cancelar la Fiducia en
24 virtud de lo pactado entre el fideicomitente (MEP) y el fiduciario (BN).....
- 25 5-Solicitar a la comisión de Diputados y Diputadas de la provincia de Puntarenas, interponer
26 sus buenos oficios, a fin de obtener una audiencia con la Ministra de Educación Pública Máster
27 Anna Katharina Müller Castro, con la finalidad de tratar el tema indicado mediante oficio
28 DREA-SEC05-LRT-085-2022, de fecha 16 de agosto del año 2022, realiza la Directora del
29 Liceo Rural de Tárcoles, Máster Miley Salazar Muñoz, para que el Ministerio de Educación
30 Pública gestione los fondos necesarios, a fin de cancelar la Fiducia en virtud de lo pactado entre



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 el fideicomitente (MEP) y el fiduciario (BN.....)
- 2 Se acuerda dar apoyo a este acuerdo. **Ver acuerdos**.....
- 3 **Se recibe correo electrónico de Sistema Integrado de Compra Públicas (SICOP) fecha 26**
- 4 **de agosto del año 2022**, para conocimiento del Concejo Municipal de Corredores, en la cual se
- 5 solicita la aprobación de prórroga al acto de adjudicación/re-adjudicación, del procedimiento
- 6 N°2022LN-000001-00004300001, para transporte, tratamiento y disposición final de los
- 7 residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) del cantón de Corredores.
- 8 La información de solicitud de aprobación puede ser consultada en la siguiente dirección
- 9 www.sicop.go.cr. Esta solicitud la envió Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, al Licdo. Reymond
- 10 González Zúñiga, Proveedor Municipal, en la cual le indica que las lluvias del 14 de agosto y
- 11 15 de agosto del 2022, que afectaron el cantón, afectaron severamente los diques y caminos de
- 12 nuestro cantón, situación por la cual la semana del 16 de agosto al 23 de agosto del 2022, estuvo
- 13 trabajando en los reportes y solicitudes, para rehabilitación y/o reconstruir los daños, estas al ser
- 14 situaciones de emergencia, se salen de su programación y planificación en sus labores
- 15 cotidianas, sin embargo; privan sobre toda labor ordinaria, pues un daño en este tipo de
- 16 infraestructura podría ocasionar pérdidas materiales, instituciones y hasta de vida humanas, por
- 17 lo tanto, les he dado prioridad a estas y es por ello que me he atrasado con la revisión de las
- 18 subsanaciones del concurso abajo indicado. Agradece tomar en consideración esta situación y
- 19 ampliar el plazo respectivo.....
- 20 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, manifiesta que en este caso, el Concejo
- 21 Municipal se da por enterado y se le solicita a la proveeduría institucional, que se le dé el curso
- 22 procesal al procedimiento de Contratación.....
- 23 Sometido a votación es aprobado. **Ver acuerdos**.....
- 24 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que exactamente este trámite le
- 25 corresponde a la Proveeduría ¿cuánto exactamente, es el tiempo que está pidiendo de prórroga?
- 26 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, le manifiesta que no lo indica, pero la
- 27 Ley y el Reglamento establece cual es el plazo por el cual se puede realizar la prórroga y son 10
- 28 días hábiles.....
- 29 **Se recibe correo electrónico, de fecha 15 de agosto del año 2022, de la señora Laura**
- 30 **Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal**, en la cual informa del trabajo que se



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 realiza con entidad Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), en el marco
2 del proyecto Friendly Film Zone, dentro del mismo, se tiene programada una capacitación de
3 sensibilización del proyecto al Concejo Municipal, razón por lo cual se solicita un espacio ante
4 el Concejo Municipal, para el día 14 de noviembre del año 2022, ya que se encontrarán
5 realizando gira este día. Favor confirmar el día y hora de atención.....
6 Por unanimidad se acuerda recibirlos en esa fecha. **Ver acuerdos**.....
7 Se recibe copia oficio SG-467-2019, de Sonia González Núñez, transcripción del acuerdo N°21,
8 del acta ordinaria N°162, del 01 de julio del año 2019.....
9 Textualmente indica: “Escuchada la información del Señor Regidor Bernabé Chavarría
10 Hernández, en el sentido que el terreno donde se ubica la plaza de deportes de Bella Luz de
11 Laurel los documentos están listos para pasar esos terrenos a la Municipalidad, así mismo el
12 terreno del Salón Comunal de Bambito, así como la infraestructura del INDER, ubicada en
13 Laurel, se acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal realice las gestiones correspondiente
14 ante el INDER, para que los ya indicados terrenos, se les dé la concesión a nombre de la
15 Municipalidad. De igual forma aparentemente existe la orden del Señor Ministro de Obras
16 Pública a Aviación Civil, para que los terreno de lo que fuera el campo de aterrizaje de Paso
17 Canoas se traspase al INDER, se acuerda solicitar a la Administración para que cuando se realice
18 ese traspaso, gestiones la concesión de esos terrenos a nombre de la Municipalidad”.....
19 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente del Concejo Municipal**, manifiesta que este acuerdo
20 es en relación, a que si la Municipalidad mantenía el acuerdo que había adoptado, para solicitar
21 el Salón Comunal o si procedíamos indicar al INDER que no tenemos interés en dicho salón
22 comunal. Estaba pendiente este acuerdo N°21 del Acta N°162.....
23 Es su criterio personal, que esto se pase a la Asociación de Desarrollo, porque en este momento
24 la Municipalidad, no tiene ningún proyecto para ese espacio y la Asociación de Desarrollo, ha
25 venido laborando y es por las Asociaciones de Desarrollo, que se busca impulsar el Desarrollo
26 de las comunidades. Los escucho.....
27 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, manifiesta que en ese momento no había
28 Asociación de Desarrollo, por eso no se había dado a ellos. Hoy hay una figura importante como
29 lo es la ADIs, que es clave en el desarrollo en cada comunidad, hay que usar el sentido común,
30 dejárselo a ellos.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 **La Síndica María Teresa Tijerino** efectivamente, ahora hay una Asociación que está
2 laborando, anteriormente, se dejaba todo a la Junta de Educación. La comunidad decidió trabajar
3 y continuar su desarrollarse, se está trabajando y son personas muy responsables.....
- 4 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente del Concejo Municipal,** presenta propuesta de
5 acuerdo “comunicar al INDER que éste Concejo Municipal, desestima la solicitud realizada
6 mediante acuerdo N°21, del Acta N°162 del 01 de julio del año 2019, estrictamente lo
7 correspondiente a la “al terreno del Salón Comunal de Bambito, a efecto que se les dé la figura
8 legal que corresponda, a nombre de la Asociación de Desarrollo de Bambito.....
- 9 Aprobado en forma unánime.....
- 10 **Se recibe copia de nota oficio DMTC-2022-1263, del señor Pablo Zeledón Quedada,**
11 **Director, Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, para Alejandro Guillén**
12 **Guardia,** Es un traslado de correspondencia, para don Alejandro Guillen, de Pablo Zeledón
13 Quesada, suscrito por la señora Marcela Grillo Castillo, Presidente Concejo Municipal de
14 Corredores, mediante la cual emite apoyo a la gestión de proyecto de Alcantarillado de Río
15 Claro Centro, del Distrito Guaycará.....
- 16 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal,** manifiesta que ella no ha enviado
17 ninguna nota a esa instancia, ni tampoco, habla de un acuerdo municipal. En este caso la nota
18 está presentada al Concejo y aquí la nota dice, se adjunta copia del documento indicado en el
19 asunto y revisando con doña Sonia González, no viene ningún documento. Entonces, estaremos
20 solicitando al Ministerio, remita la nota adjunta. Que conste en actas, no he enviado ninguna
21 nota, al Ministerio Obras Públicas y Transporte y no he recibido ninguna solicitud de parte del
22 Concejo Municipal o Alcaldía de Golfito, donde le hayan solicitado un voto de apoyo
23 directamente y si lo hubiese sido, lo habría presentado a este Concejo Municipal directamente.
24 Somete a votación propuesta de acuerdo, “para que se le solicite al señor Pablo Zeledón
25 Quedada, Director Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, remita a este
26 Concejo Municipal de Corredores, copia del oficio, de fecha 12 de julio 2022, Dorita Marcela
27 Grillo Castillo, Presidente Municipal de Corredores, para conocer el contenido del mismo.....
- 28 Aprobado en forma unánime.....
- 29 **Se recibe correo electrónico de fecha 25 de agosto del año 2022, de la Unión Nacional de**
30 **Gobiernos Locales, Departamento de Incidencia Política,** en la cual manifiesta que en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 seguimiento al taller de capacitación en la elaboración de Políticas Públicas, llevado a cabo, el
2 día 24 de agosto, por este medio nos dirigimos al Concejo Municipal, para hacer entrega del
3 material didáctico, elaborado por el Equipo de Incidencia Política: Manual de elaboración de
4 políticas públicas basadas en evidencias. b-La infografía del procedimiento para la elaboración
5 de políticas basada en evidencias. C-Un enlace con un cuestionario para que nos remitan la
6 evaluación del taller de capacitación: <https://forms.gle/qjLsMqgturvThPYi8>. Esperan que estos
7 insumos sean de gran utilidad en los proceso de toma de decisiones en el Gobierno Local.....
8 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....
9 **Se recibe oficio SCMH-360-2022, de fecha 24 de agosto del año 2022, del Concejo**
10 **Municipal de Hojancha, enviada al Doctor Rodrigo Chávez Robles, Presidente de la**
11 **República, Universidades Públicas y a las Municipalidades del país**, mediante la cual
12 transcribe acuerdo del Concejo Municipal de Hojancha, en sesión ordinaria N°121-2022, del 22
13 de agosto del año 2022, que textualmente dice: Acuerdo 11: Con base al oficio SM-827-2022,
14 del 22 de agosto del año 2022, suscrito por Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo
15 Municipal de Esparza, por medio de la cual solicita:.....
16 1- Apoyar la lucha que están dando las Universidades Públicas, para mantener su presupuesto,
17 para operar en el año 2023. 2- Solicitar al Gobierno entienda el papel clave de las universidades
18 públicas en el desarrollo del país. 3- Invitar a todas las municipalidades del país, apoyar a la U.
19 Pública, en ésta lucha. 4- Solicitar al Gobierno se incluya a la UTN al FESS de una vez por
20 todas e incluya la partida correspondiente. 5- Copiar esta moción al Concejo de Gobierno y el
21 Directorio Legislativo.....
22 El Concejo Municipal de Hojancha Acuerda, apoyar acuerdo tomado, por el Concejo Municipal
23 de Esparza. Aprobado en forma unánime. Acuerdo Definitivamente Aprobado.....
24 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....
25 **Se recibe correo electrónico con fecha 26 de agosto del año 2022, de la Señora Cinthya**
26 **Díaz Briceño, Jefa Área de Comisiones Legislativa**, consulta criterio sobre el proyecto de
27 “Ley reguladora de servicios eco sistémicos” expediente N°23.000, se cuenta con un plazo al
28 21 de setiembre del año 2022, para emitir criterio.....
29 **La Regidora Marcela Grillo Castillo**, manifiesta que en vista de que no fue leído por algunos
30 regidores, se deja pendiente para la próxima semana, a efecto de que lo lean.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 Se recibe correo electrónico de fecha 26 de agosto del año 2022, del Licdo. Arturo Aguilar**
2 Cascante, Jefe de Área a.i., de la Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa,
3 consulta del expediente que se tramite en la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y
4 Adulto Mayor, del expediente N°23.042 “Reforma parcial al Título III, Capítulo Único,
5 “Acciones de Oportunidades para las Personas con Discapacidad” de 1996 y sus reformas”.....
6 Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto ley, expediente N°23.043 Ver
7 acuerdos.....
- 8 Se recibe copia oficio AL-CPAAGRO-0013-2022, de fecha 9 de agosto del año 2022, de**
9 Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativa, la Comisión de Asuntos
10 Agropecuarios, consulta el proyecto de Ley “Reforma de los artículos 4, 6, 7, 23, 27, 33 y
11 adicción a los artículos 18 bis, 19 ter y 48 bis de la Ley de Obtenciones Vegetales, N° 8639 del
12 6 de marzo de 2008, Expediente N°22.843.....
13 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación de este
14 proyecto de ley. Ver acuerdos.....
- 15 Se recibe oficio AL-CPEMUN-0027-2022, de fecha 25 de agosto del año 2022, de Ericka**
16 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativa III, solicita criterio del proyecto de
17 Ley 22.610 “Ley para Autorizar a los Concejo Municipales a realizar sesiones virtuales en sus
18 comisiones”.....
19 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación de este
20 proyecto de ley. Ver acuerdos.....
- 21 Se recibe oficio AL-CPAAGRO-0017-2022, de fecha 19 de agosto del año 2022, de Cinthya**
22 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativa, en la cual consulta expediente N°22.790
23 Ley para la protección de abejas”.....
24 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación de este
25 proyecto de ley. Ver acuerdos.....
- 26 Se recibe oficio DREC-S.C.E09-031-2022, del 23 de agosto del año 2022, de la Máster**
27 María Esther Villalobos Gallo, Supervisora Centros Educativos-Circuito 09, envían terna
28 de la Junta de Educación de la Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero, código
29 presupuestario 2898, para la conformación de miembros de Junta de Educación, por motivo de
30 renuncia de un miembro. Se adjunta la documentación requerida para dicho trámite.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento del señor José Ángel
2 López Arias, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Alberto Echandi Montero,
3 en sustitución del Señor Rodolfo Hernández Campos, quien renunció a su puesto. **Ver acuerdos**
4 **Se recibe oficio MC-AL-0555-2022, de fecha 29 de agosto del año 2022, de la Ing. Emil**
5 **Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal,** mediante la cual informarles que mediante oficio DRT-
6 URACS-OF-104-2022, de fecha 21 de junio del 2022, el Ministerio de Trabajo y Seguridad
7 Social convocó a una sesión de trabajo a las partes involucradas Asociación Nacional de
8 Empleados Públicos y Privados (ANEP) y Municipalidad de Corredores. En dicha reunión se
9 desarrollan dos temas, los cuales indico: 1. Respeto del marco normativo en materia salarial en
10 la Municipalidad de Corredores que incluye el ajuste salarial por incremento en precios al
11 consumidor, correspondiente a los periodos 2020, 2021, 2022 y el reconocimiento del
12 componente salarial denominado Salario escolar. 2. Entrega de proyecto de Convención
13 Colectiva de Trabajo. De los puntos anteriores se llegó a los siguientes acuerdos: 1. En un plazo
14 máximo de 45 días la Administración presentará ante el Concejo Municipal una propuesta
15 técnico-jurídica para la eventual implementación del salario escolar a partir de incrementos del
16 IPC, para lo cual se contará con la colaboración de la ANEP. 2. Los representantes de la ANEP
17 proceden a entregar dos copias del proyecto elaborado de Convención Colectiva de Trabajo,
18 sobre lo cual ambas partes acuerdan proceder a revisar la misma en conjunto, el día 05 de octubre
19 del presente año, en la sede de la Municipalidad de Corredores, a partir de las 9 am, esto con el
20 fin de construir un cronograma de análisis.....
21 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....
22 **Se recibe oficio 14025 (DFOE-LOC-1533) de fecha 25 de agosto del año 2022, de Vivian**
23 **Garbanzo Navarro, Gerente Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, enviada al**
24 **Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Municipalidad de Corredores,** comunican
25 criterios de la Auditoría de carácter especial sobre la organización y funcionamiento de la
26 Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad el servicio en la Municipalidad de Corredores.
27 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....
28 **ARTÍCULO V.**
29 **INFORMES DE REGIDORES**.....
30 **INFORME COMAD-01-2022, COMISION DE LA COMAD**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 Reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, el día 19 de agosto del 2022, a las tres
2 de la tarde, con la asistencia de los regidores (a) Katherine Rodríguez Maroto, quien preside,
3 Bernabé Chavarría Hernández, y José Luis Serrano Acosta.....
- 4 Acuerdos tomados:.....
- 5 Acuerdo Nro. 01: Presupuesto 2022, campañas de sensibilización al Concejo y al personal
6 Administrativo.....
- 7 Acuerdo Nro. 02: Reunión de la Comisión de la COMAD, para tratar el tema “programación
8 Plan Anual 2023”, para el día 12 de setiembre del 2022, a las 3:00 p.m., invitar a funcionarios
9 de la UTGV a participar de la reunión.....
- 10 Acuerdo Nro. 03: Solicitar audiencia al Doctor Norbel Román Garita, Presidente Ejecutivo de
11 CONAPAM, para el 27 de octubre del 2022 o fecha similar.....
- 12 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** hace referencia al punto 1 que
13 corresponde a un dinero que siempre se presupuesta en el presupuesto y queremos invertirlo en
14 talleres de sensibilización para el personal de la Municipalidad y el Concejo, si recordamos en
15 el IGEDA el inventario que se hizo sacamos de 800 puntos 38 puntos, entonces creemos que los
16 que debemos estar sensibles somos nosotros y los colaboradores, no es que no lo hagan porque
17 no quieren sino porque probablemente falta un poco de inducción.....
- 18 Sobre el punto 2, es para que en esa fecha Doña Emil Fallas nos permita reunirnos con el
19 personal de la Unidad Técnica para hablar sobre la ley de movilidad y las reformas de la ley
20 7600 para no tener que ponernos nosotros mismos un recurso por el incumplimiento de las leyes.
- 21 Punto 3. El Doctor Norbel Román Garita, Geriatra y Neurólogo, es el Presidente Ejecutivo de
22 CONAPAM y tiene un proyecto a nivel nacional con las oficinas de las Personas Adultas
23 Mayores, queremos la anuencia del Concejo para reunirnos con el Doctor Garita y tratar de
24 convencerlo de que Corredores quiere trabajar en pro de las personas adultas mayores, y
25 propusimos esa fecha para que Doña Sonia González lo llame y ver si el Doctor tiene alguna
26 posibilidad y si no lo más cercano a esa fecha para reunirnos.....
- 27 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta sería remitir este
28 informe de la Comisión de la COMAD a la Administración Municipal para que se tiendan los
29 puntos uno y dos.....
- 30 Solicitar audiencia al Doctor Norbel Román Garita, Presidente Ejecutivo de CONAPAM, para



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 que reciba a los miembros de la COMAD, para el 27 de octubre del 2022, para la apertura de la
2 oficina de la Persona Adulta Mayor en el Cantón de Corredores.....
- 3 Sometidos a votación los dos acuerdos, por unanimidad son aprobados en firme. **Ver acuerdos.**
- 4 **INFORME N° CAJ-CMC-010-08-2022 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
- 5 Al ser las quince horas y diez minutos, del día 29 de agosto del año dos mil veintidós, con la
6 asistencia de las regidores (as) Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz y Bernabé
7 Chavarría Hernández, quienes en ejercicio de las atribuciones y facultades que nos confiere el
8 artículo 170 de la Constitución Política y los artículos 4, 13 inciso i, 44 y 49 del Código
9 Municipal, se emite el siguiente dictamen:.....
- 10 **RESULTANDO:**.....
- 11 1. Que en sesión ordinaria N° 118, celebrada por el Concejo Municipal de Corredores, el día 22
12 de agosto del 2022, se conoce la presentación del recurso de revocatoria con apelación
13 subsidiaria, interpuesto por el señor Erick Miranda Picado, abogado, en contra del acuerdo N°
14 10 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, adoptado en la sesión ordinaria número
15 117, celebrada el día 16 de agosto de los corrientes, con el cual el Concejo Municipal decide:...
- 16 “Acuerdo definitivamente aprobado. En razón de la urgencia de dar por resuelto el proceso de
17 órgano del debido Procedimiento Administrativo N° CM-001-2022, tendiente a declarar la
18 nulidad absoluta y manifiesta del acuerdo del Concejo Municipal No. 4 de la sesión ordinaria
19 233 del 07 de marzo de 1997, por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo
20 Municipal de Corredores acuerda solicitar a licenciado Erick Miranda Picado, para que en el
21 término de ocho días hábiles, a partir de la comunicación del acuerdo proceda a remitir al
22 Concejo Municipal la resolución final y sus recomendaciones del proceso incoado para la
23 anulación de este acuerdo, a efecto que este Concejo Municipal pueda resolver en definitiva,
24 sobre este asunto.....
- 25 2.- Que mediante acuerdo N°8 de la sesión ordinaria N° 118 del Concejo Municipal de
26 Corredores del día 22 de agosto del 2022, se acuerda remitir el recurso descrito a la Comisión
27 de Asuntos Jurídicos, para que se analice el contenido y se emitan las recomendaciones
28 pertinentes al Órgano Colegiado.....
- 29 3. Que el presente procedimiento se ajusta a las prescripciones legales en la substanciación de
30 su trámite.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 CONSIDERANDO: 1. Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 13 del
2 Código Municipal, son atribuciones del Concejo Municipal: "... resolver los recursos que deba
3 conocer de acuerdo con este código...". Por lo anterior, corresponde a este Concejo Municipal
4 conocer y resolver el recurso de revocatoria indicado. **2.** Argumenta el señor Miranda Picado lo
5 siguiente: "**i.** A pesar de que como ciudadano socialmente responsable siempre estoy anuente a
6 colaborar en asuntos comunitarios relacionados con el progreso y desarrollo municipal, no
7 puedo admitir que mediante un acto administrativo como lo es un acuerdo de un Concejo
8 Municipal -en acta pública, además-, se me exija y se me imponga plazo perentorio, para una
9 labor de índole profesional y legal para la cual no me encuentro legitimado ni obligado. Además,
10 el acuerdo en cuestión, atenta contra mi imagen personal y profesional. **ii.** Contractualmente no
11 existe obligación de este servidor de brindar los productos solicitados. Ya he brindado el servicio
12 eventualmente requerido, ofertado y contratado el cual además oportunamente se me canceló
13 como corresponde. **iii.** Tampoco puedo brindar la resolución final ni las recomendaciones
14 solicitadas, por cuanto no ostento investidura alguna, es decir, carezco de legitimación y podría
15 incurrir en alguna responsabilidad, tanto el suscrito como el propio municipio. **iv.** Como puede
16 verse, el acuerdo impugnado lesiona derechos subjetivos del suscrito, en el tanto afecta mi
17 imagen personal y profesional puesto que podría dejar en entredicho mi integridad ante los ojos
18 del público dado que parece dar a entender que este servidor no ha cumplido con algún objeto
19 contractual" La negrita corresponde al texto original. **3.** Que el acuerdo que se trata de impugnar,
20 se originó a consecuencia de las afirmaciones emitidas por la secretaria del Concejo Municipal
21 de Corredores, expuestas en sesión ordinaria N° 117 del 16 de agosto del 2022, del Concejo
22 Municipal, donde se señaló que el Lic. Erick Miranda Picado, no le había remitido la resolución
23 final del proceso, por lo que se interpretó por el Concejo Municipal y bajo el principio de buena
24 fe, que existía información faltante para que la secretaria como Órgano Director, emitiera la
25 resolución respectiva. Lo anterior, ante consulta que le realizó la Presidencia del Concejo
26 Municipal, sobre el estado del procedimiento administrativo que se encontraba realizando esa
27 secretaria como Órgano Director para anulación del acuerdo de adjudicación, de un terreno
28 contiguo a la plaza de deportes de la Cartonera, a favor de una múnicipe. **4.** Que el Concejo
29 Municipal de Corredores, desconocía los alcances de la contratación de servicios profesionales
30 que incoo la secretaria del Concejo Municipal de Corredores con el Lic. Erick Miranda Picado,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 ya que se realizó bajo el método de caja chica y no fue puesta en conocimiento del Órgano
2 Colegiado. **5.** Que del análisis de la proforma de servicios que presentó el señor Miranda Picado
3 a la secretaria del Concejo Municipal, se acredita que los servicios profesionales a brindar, se
4 circunscribían únicamente a brindar asesoría al órgano director en audiencia que se tenía
5 programada para el 01 de junio del 2022, como parte del procedimiento de anulación del cuerdo
6 de adjudicación de un terreno contiguo a la plaza de deportes de la Cartonera, a favor de una
7 múnicipe. **6.** Que habiendo fenecido la gestión anterior, no le corresponde al profesional citado,
8 ejecutar otras tareas más allá de las que fueron pactadas en la contratación, ni mucho menos
9 tiene legitimidad para emitir una resolución final del proceso que llevaba a cargo el Órgano
10 Director. **7.** Que conforme a lo anterior, se detectaron errores procedimentales y de forma que
11 causan nulidad del acto administrativo incoado por el Concejo Municipal de Corredores en
12 acuerdo N° 10 de la sesión ordinaria número 117, celebrada el día 16 de agosto de los corrientes.
13 **POR TANTO:** Se recomienda al Concejo Municipal del cantón de Corredores: “Declarar con
14 lugar el Recurso de Revocatoria presentado por el señor Erick Miranda Picado, por existir
15 errores procedimentales y de forma que causan nulidad del acto administrativo incoado por el
16 Concejo Municipal de Corredores. En consecuencia, se anula el acuerdo N°10 de la sesión
17 ordinaria N°117, del 16 de agosto del 2022, adoptado por el Concejo Municipal de Corredores.
18 Notifíquese al recurrente”.....
19 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión al ser las dieciséis horas del día supracitado en el
20 acápite primero.....
21 Por unanimidad, se acuerda aprobar el dictamen de comisión y su recomendación. Acuerdo en
22 firme. **Ver acuerdos**.....
23 **INFORME CHP-010-08-2022 DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**.....
24 Al ser las quince horas y veinte minutos del día 23 de agosto 2022, se reúnen los miembros de
25 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estando presente los señores (as) regidores (as),
26 Bernabé Chavarría y Marcela Grillo Castillo, además, concurren por parte de la administración
27 municipal los señores (as): Ing. Emil Fallas Cerdas, alcaldesa municipal a.i., Reymond González
28 Zúñiga, Proveedor Municipal, Ingeniero Ronald Madriz Flores, de la Unidad Técnica de Gestión
29 Vial de la Municipalidad de Corredores; se inicia la sesión para analizar la recomendación de
30 adjudicación del siguiente procedimiento de contratación administrativa: 2022LA-000003-



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 0004300001 Compra de material granular para construcción de obras viales y obras de concreto
2 según demanda.....
- 3 I. ANÁLISIS DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.....
- 4 a) Que según comunicación remitida por SICOP vía correo electrónico de fecha 17 de agosto
5 del 2022, a la secretaria del Concejo Municipal, se ha requerido analizar y efectuar la aprobación
6 a la recomendación de adjudicación de la contratación administrativa denominada: Compra de
7 material granular para construcción de obras viales y obras de concreto según demanda,
8 identificada bajo el número de procedimiento 2022LA-000003-0004300001 y que corresponde
9 a una Licitación Abreviada.....
- 10 b) El Concejo de la Municipalidad de Corredores en sesión ordinaria N° 118 del 22 de agosto
11 del 2022, acordó remitir el expediente electrónico a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a
12 fin de proceder a convocar mediante audiencia oral a los funcionarios competentes por parte de
13 la administración municipal, para que expongan lo referente al informe de recomendación de
14 adjudicación de la contratación administrativa en autos.....
- 15 c) AUDIENCIA ORAL: Conforme se ha coordinado previamente con la Administración de la
16 Municipalidad de Corredores, se procede a recibir a los señores Raymond González Zúñiga,
17 Proveedor Institucional, quien explica ampliamente cada apartado del informe de
18 recomendación de adjudicación elaborado por la Proveduría Institucional, donde se
19 recomienda adjudicar la Licitación Abreviada en autos, conforme lo que se detalla de seguido;
20 asimismo, concurre el Ing. Ronald Madriz Flores, de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la
21 Municipalidad de Corredores y Administrador de la contratación, para evacuar las dudas que se
22 requieran del proceso de compras públicas incoado.....
- 23 1. Información de solicitud de contratación.....
- 24 1.1. / Solicitud de contratación [Información de la contratación].....

Estado	Completado
Fecha y hora de elaboración	30/05/2022 15:33
Número de solicitud de contratación	0062022001700007
Número de solicitud institucional	SBS2877
*Descripción del procedimiento	COMPRA DE MATERIAL GRANULAR PARA CONTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES Y OBRAS DE CONCRETO SEGUN DEMANDA.
Fecha y hora de solicitud	14/09/2022
*Tipo de procedimiento	LICITACIÓN ABREVIADA
*Tipo de modalidad	Según demanda
*Clasificación del objeto	BIENES
*Justificación de la procedencia de la contratación	Se requiere esta contratación para darle mantenimiento Rutinario y Periódico a caminos que se les mejora la superficie de ruedo con material procesado, con lo cual el los caminos permanecen mas tiempo en mejores condiciones, así mismo se requiere este tipo de material para poder construir cabezales a los diferentes pasos de alcantarilla que se colocan en el mejoramiento, así mismo con este tipo de material realizamos la construcción de aceras.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1	Disponibilidad de recurso humano o e infraestructura administrativa	se cuenta con el recurso humano y la estructura administrativa para verificar el cumplimiento de esta contratación, tanto cuantitativa como cualitativamente, también se cuentan con los recursos manifiestos en las respectivas reservas adjuntas
2	Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso	Al contar con disponibilidad de este tipo de material podemos realizar mejoras en los caminos a intervenir así como la construcción de aceras y cualquier obra que se necesitan realizar en los caminos, mejorando la superficie de ruedo y la población se beneficia ya que así pueden
3	Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad	
4	Procedimientos de control de calidad	La Unidad Técnica de Gestión Vial es un departamento técnico, para el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura Vial, financiado con la Ley 9314 y su reforma la Ley 9329, cuenta con el personal calificado y el equipo necesario para un control adecuado.
5	Estudio costo beneficio	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
6	Cronograma de Actividades	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
7	*Monto de presupuesto estimado	€ 34.066,37
8	Total de monto de presupuesto	€ 34.066,37
9	Observaciones	<p>Condiciones de entrega y recepción Las entregas estarán reguladas por lo indicado en el apartado [8 - Entrega] y el Detalle de cada línea, del cartel electrónico, en consideración de las siguientes condiciones.</p> <p>Entrega: El adjudicatario deberá iniciar la prestación del objeto del presente proceso de contratación administrativa, 1 día hábil después del recibo de la orden de compra.</p> <p>Recepción: Los productos se tendrán por recibidos al momento que el encargado de la</p>

1.2. / Solicitud de contratación [Archivo adjunto].....
 Los documentos soporte de la contratación seguido se indican:.....

[5. Archivo adjunto]

- Anexo 1. Sondeo de Precios.pdf (87.26 KB)
- Anexo 2. Reserva de presupuesto y cumplimiento de las NICSP.pdf (512.84 KB)
- Anexo 3. Certificación de tesorería 015-2022 (saldos Cuenta 8114).pdf (341.01 KB)
- Anexo 4. Especificaciones Tecnicas.pdf (631.99 KB)
- 5. Historico de Consumo.pdf (174.87 KB)
- Decision de Contratar.pdf (484.81 KB)

1.3. / Solicitud de contratación [Información detallada de las aprobaciones].....

[8. Información detallada de las aprobaciones]

Historial de Aprobación		Historial de la Solicitud de Aprobación		Historial de modificación del aprobador		Historial de Aprobación	
Fecha y hora de Procesamiento	15/06/2022 13:55	Número de aprobación	0082022000600032				
Resultado de aprobación	Aprobado			Verificar Firma			
Aprobador	03014042114036 Proveeduría Municipal Maria Cecilia Vargas Bolaños	2783-3939	suministros@municipalidadadco				
Contenido	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES. Proveeduría Institucional. Ciudad Nelly, Corredores. Puntarenas. 15/06/2022 13:20. REVISIÓN DE DOCUMENTOS: Se atiende por SEGUNDA VEZ la revisión de la solicitud para contratar en SICOP No. 0062022001700007 para proyecto "Compra de material granular para construcción de obras Viales y obras de concreto según demanda" para la partida #1 , por un monto de €34,066.37.						
Archivo adjunto	Segunda Modificación de Solicitud.pdf (441.96 KB)						

1.4. **Procedimiento de contratación**.....

Que a partir de los artículos 8 y 9 LCA y 8,9,10,11,12 del RLCA y de conformidad con el artículos 27 LCA y 14, 92 RLCA, así como la resolución R-DC-00020-2022. Despacho Contralor General. San José a las nueve horas del dieciséis de febrero de dos mil veintidós, se ha de efectuar una LICITACIÓN ABREVIADA, según artículo 2 inc h LCA y artículo 97 del RLCA.....

2. Sobre el estudio de admisibilidad de ofertas. Que tras el recibo de las ofertas y verificación de las mismas por parte de la oficina legal y la dependencia técnica solicitante, como parte del estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y las normas reguladoras de la materia, se emiten los criterios



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 legales y técnicos que constan en el informe de recomendación de adjudicación emitido por la
2 proveeduría municipal y que resumen de seguido:.....

3 2.1 Revisión legal. Según revisión de aspectos legales con oficio MC-DJ-178-2022, a partir de
4 la respuesta a solicitud de verificación legal en Fecha/hora de respuestas 16/08/2022 13:46,
5 adjunto al resultado de la [Solicitud de verificación o aprobación recibida], se desprende lo
6 siguiente. “RECEPCIÓN DE OFERTAS. Se recibieron las siguientes ofertas: 1. ROMMAR
7 DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (3-101-197796) C. ESTUDIO DE LAS OFERTAS. i) EN
8 CUANTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR
9 LA OFERENTE. Vista la prevención realizada a la Empresa por parte del Área de Proveeduría,
10 respecto de la confidencialidad de la totalidad de los documentos de su oferta, se distingue que
11 esta ha mostrado su anuencia para que sea liberada de tal condición. A pesar de ello, considere
12 la Oferente que esta clase de prácticas contraviene la transparencia y publicidad propias de la
13 contratación administrativa, y sin importar si se trata de un desliz o descuido al momento de
14 utilizar el sistema o de una estrategia mercantil, ha de corregirse la conducta de cara a posteriores
15 procesos; únicamente se permitirá si existe una justificación válida, –nótese que no fue un solo
16 documento, sino todos, cosa que resulta bastante cuestionable-. Si bien los participantes pueden
17 echar mano de las facilidades que brinda el sistema, la confidencialidad de información debe
18 estar debidamente motivada y no ser vista como un subterfugio mercantil. Por su parte, tome
19 nota, además, el Área de Proveeduría, con tal de que, ante ofertas que presenten esta clase de
20 condiciones, -en las que no se aporta justificación ni solicitud formal de confidencialidad-, la
21 documentación de rigor, -de admisibilidad-, como lo vienen a ser las certificaciones sobre
22 obligaciones de carácter tributario y patronal (CCSS, INS, FODESAF, DGT, Municipales)
23 habrá de liberarse de inmediato. En cuanto a aquella que pudiera causar duda (datos financieros
24 y comerciales) habrá de consultarse al proveedor de inmediato, y en un plazo mínimo; esto en
25 aras de no permitir actuaciones tendientes a ensombrecer deliberadamente el trámite regular del
26 proceso. En todo caso también deberá dar se parte del asunto al Área Jurídica con tal de que sea
27 valorado. ii) EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EXIGIDA EN EL CARTEL.
28 Vista la documentación aportada por la Oferente (garantía de participación, oferta firmada,
29 certificaciones de personería jurídica, Instituto Nacional de Seguros, certificación tributaria
30 municipal, cuenta cliente, Caja Costarricense de Seguro Social, Fondo de Desarrollo Social y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 Asignaciones Familiares, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Mixto de Ayuda Social,
 2 Dirección General de Tributación, impuesto de personas jurídicas, impuestos locales;
 3 declaraciones juradas de capital accionario, por prohibición, inhabilitación, impuestos y
 4 sanciones, y garantía de participación) se determina que SÍ CUMPLE.....

5 2.2 Revisión Técnica. Conforme lo solicitado el departamento técnico procedió a revisar la
 6 información recibida en oferta individualizada, a partir de su respuesta dada en la [Solicitud de
 7 verificación o aprobación recibida] mediante según oficio MC-PRO-CORRESPONDENCIA-
 8 0127-2022, del técnico encargo por parte de la Unidad Técnica de la Municipalidad de
 9 Corredores manifiesta lo siguiente:.....

Cuadro 1: Ofertas presentadas	
Oferentes	Partidas Ofertadas
Rommar del sur Sociedad Anonima	1

12 2.3 Admisibilidad en cumplimiento de las especificaciones técnicas:.....
 13 De acuerdo a la comparación de las ofertas con las especificaciones técnicas se concluye lo
 14 siguiente:.....

Especificaciones Línea 1 (LCR 301.03 Base de agregados graduación C, tabla 703-6, Caso 1 (TM-40b)).		
Descripción	Administración	Rommar del Sur S.A
Abrasión de los Ángeles	AASTHO T-96	Cumple
Índice de durabilidad del agregado grueso	AASTHO T-210	Cumple
Índice de durabilidad del agregado fino	AASTHO T-210	Cumple
Caras fracturadas retenidas en malla N°4	ASTM D5821	Cumple
Índice plástico	Límites	Cumple
Límite líquido	AASTHO T-89	Cumple
Granulometría	38.1mm (1-1/2")	Cumple
	25.4mm (1")	Cumple
	4.75µm (N°4)	Cumple
	425µm (n°40)	-
	0.075mm	Cumple
CBR	AASTHO T-193	Cumple
Compactación al 95%	AASTHO T-180 método D	Cumple
Libre de materia orgánica, grumos y arcilla		Cumple

Especificaciones Línea 2 (CR 301.03 Sub Base de agregados graduación A, Tabla 703-6, Caso 1.)		
Descripción	Administración	Rommar del Sur S.A
Abrasión de los Ángeles	AASTHO T-96	Cumple
Índice de durabilidad del agregado grueso	AASTHO T-210	Cumple
Índice de durabilidad del agregado fino	AASTHO T-210	Cumple
Caras fracturadas retenidas en malla N°4	ASTM D5821	Cumple
Índice plástico	Límites	Cumple
Límite líquido	AASTHO T-89	Cumple
Granulometría	63 mm (2-1/2")	Cumple
	50mm (1 3/4")	Cumple
	25mm (1")	Cumple
	12.5mm (1/2")	Cumple
	4.75mm (3/16")	Cumple
	425 µm	Cumple
	75 µm	Cumple
CBR		Cumple
Compactación al 95%	AASTHO T-180	Cumple
Libre de materia orgánica, grumos y arcilla		Cumple



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1

2

3

4

5

6

7

Especificaciones Linea 3 (CR 703.01 Agregado Fino, Caso 1 (Arena Lavada)).		
Administración		Rommar del Sur S.A
Descripción	Norma	Grado de cumplimiento
Granulometría	19,0mm	Cumple
	4,75 mm (N°4)	Cumple
	75 µm	Cumple
Partículas desmenuzables y terrones de arcilla		Cumple
Carbón y lignito		Cumple
Finos que pasan la malla N° 200:		Cumple
En concreto sujeto a abrasión		Cumple para concreto clase B
En otras clases de concreto		Cumple para concreto clase B
Otras Sustancias perjudiciales		Cumple

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

Especificaciones Linea 4 (CR 703.02 Agregado Grueso, Caso 1 (Piedra cuarta Triturada) Según tabla 703.4 AASHTO M43 Size Number 6).		
Administración		Rommar del Sur S.A
Descripción	Norma	Grado de cumplimiento
Granulometría	25,4 mm (1")	Cumple
	19,0 mm (3/4")	Cumple
	12,7 mm (1/2")	Cumple
	9,5 (3/8)	Cumple
	4,75 mm (3/16)	Cumple
Partículas desmenuzables y terrones de arcilla		Cumple
Carbón y lignito		Cumple
Finos que pasan la malla N° 200:		Cumple
Desgaste Los Angeles		Cumple
Caras redondeadas		Cumple
Caras fracturadas		Cumple
Partículas planas y elongadas		Cumple
Índice de durabilidad de agrego grueso		Cumple

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Especificaciones Linea 5 (CR 703.02 Agregado Grueso, Caso 1 (Piedra quinta Triturada) Según tabla 703.4 AASHTO M43 Size Number 89).		
Administración		Rommar del Sur S.A
Descripción	Norma	Grado de cumplimiento
Granulometría	12,7 mm (1/2")	Cumple
	9,5 (3/8")	Cumple
	4,75 mm (3/16")	Cumple
	2,36 mm	Cumple
	1,18 mm	Cumple
	300 µm	Cumple
	75 µm	Cumple
Partículas desmenuzables y terrones de arcilla		Cumple
Carbón y lignito		Cumple
Finos que pasan la malla N° 200:		Cumple
Desgaste Los Angeles		Cumple
Caras redondeadas		Cumple
Caras fracturadas		Cumple
Partículas planas y elongadas		Cumple
Índice de durabilidad de agrego grueso		Cumple

28 2.3 Revisión Administrativa. Conforme la presentación de documentos para admisibilidad
29 establecidos en el cartel en lo que respecta las condiciones y declaraciones, específicamente en
30 las declaraciones juradas y certificaciones, se realiza revisión administrativa a partir de la misma



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 la oferta cumplen en cuanto ha estado de morosidad con la CCSS, Impuesto a las Personas
 2 Jurídicas, FODESAF, INA, IMAS, Tributación. También cumplen en cuanto a las declaraciones
 3 juradas, en tanto aceptan y firman los términos y condiciones estipulados en el cartel electrónico.
 4 Sin embargo, la administración confirió audiencia para subsanar certificaciones y documentos
 5 no aportados también indicados en la misma sección a los siguientes proveedores:.....
 6 Rommar del Sur Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-197796.....
 7 “1) Justificar por qué todos los archivos adjuntos se marcaron Confidencial siendo imposible
 8 poder verificar las calidades de dicho producto y los respaldos solicitados que son parte
 9 importante de la licitación. Favor indicarnos por qué o quitar dicha Confidencialidad para que
 10 puedan estar disponibles del que necesite consultar dicha oferta, situación que fue debidamente
 11 subsanada por el Proveedor. En lo que corresponde a la revisión técnica Cumple los aspectos de
 12 especificaciones técnicas, verificación de objetos a ofertar, Razonabilidad de precios y plazo de
 13 entrega, se encuentra dentro de lo solicitado por esta administración y la parte Legal”
 14 A partir de la revisión legal, técnica y administrativa transcrita anteriormente, se logró establecer
 15 el resultado de admisibilidad de la oferta por partida y proveedor. Que la satisfacción del fin
 16 público al que obedece este procedimiento, se ha documentado debidamente según la
 17 información existente en este expediente electrónico; tal necesidad es factible de satisfacer
 18 mediante este proyecto de contratación y donde existe el presupuesto para ello, a partir de las
 19 ofertas admisibles (véase el resultado final de la verificación en el informe de recomendación
 20 de adjudicación de la Proveeduría).....
 21 Que una vez recibidas las respectivas revisiones legal y técnica, se tiene la siguiente condición
 22 de ofertas al concurso como resultado final de la verificación:.....

Oferta	Rev. Legal	Rev. Técnica	Rev. Administrativa	Estado
Rommar del Sur Sociedad Anónima	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

26 3. Personas físicas y jurídicas que presentaron oferta según partida.....

27 Partida 1

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio [USD] ▼
		Nombre del proveedor ▼			Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2022LA-000003-0004300001-Partida 1-Oferta 1 ROMMAR DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	No	95	31.400 [CRC]	46,54
					Continúa para estudio de oferta	5



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 4. Calificación de ofertas:.....
 2 4.1 Se procede conforme lo dispuesto en el cartel para este concurso a cuantificar los factores
 3 evaluables, en relación con el respectivo sistema de evaluación de ofertas (SEO), la ponderación
 4 de los mismos vendrá a determinar el orden de mérito para el dictado de acto final, para esto
 5 solamente se consideran las ofertas que cumplen la condición de admisibles.....

6 Factores evaluados	7 Puntuación
8 a) Mejor precio.....	85%.....
9 b) Referencias técnicas.....	15%.....
10 Total.....	100%.....

10 Factores Evaluación	11 %	12 Rommar del Sur Sociedad Anónima....
13 Partida.....	1	1
14 Mejor precio.....	85	85
15 Preferencias técnicas.....	15	10
16 %.....	100	95
17 Monto total.....		¢31.400.00

18 5. Monto total adjudicado: Se basa en una contratación bajo la modalidad de entrega según
 19 demanda, cada línea de la partida se presupuestó de manera unitaria, para un monto total de las
 20 líneas por ¢31,400.00.....

21 **POR TANTO:** Una vez visto y estudiados, cada uno de los informes técnicos y legales
 22 aportados al expediente, emitidos por los profesionales competentes, así como el informe de
 23 recomendación de adjudicación emitido por la Proveduría Institucional de la Municipalidad de
 24 Corredores y habiendo esta comisión analizado el expediente de contratación administrativa
 25 supracitado, consideramos que el proceso cumple con los requerimientos mínimos establecidos
 26 en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Asimismo, se dictamina por voto
 27 de mayoría y de forma afirmativa la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada
 28 N° 2022LA-000003-0004300001, denominada compra de material granular para construcción
 29 de obras viales y obras de concreto según demanda y se recomienda al Concejo Municipal de
 30 Corredores adoptar el siguiente acuerdo:.....

“Conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 13 inciso “e” del
 Código Municipal, artículo 27 de la Ley de Contratación administrativa, 86 del Reglamento a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 la Ley de Contratación Administrativa, y tomando en consideración el análisis y
 2 recomendaciones integradas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-
 3 010-08-2022, de fecha 23 de agosto del 2022, la Recomendación de Adjudicación elaborada por
 4 la Proveduría Institucional, sin número de oficio y fecha, así como los informes técnico, legal
 5 y administrativo que constan en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada N°
 6 2022LA-000003-0004300001, denominada compra de material granular para construcción de
 7 obras viales y obras de concreto según demanda, se resuelva dictar acto final de la siguiente
 8 manera:.....
 9 Conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley de
 10 Contratación administrativa y 86 de su reglamento, se resuelve dictar acto final de la siguiente
 11 manera: **A) Objetos desiertos.** No hubo.; **B) Objetos infructuosos.** No hubo. **C) Objetos**
 12 **adjudicados:** Conforme el siguiente detalle. **Adjudicatario:** Rommar del Sur Sociedad
 13 Anónima, **No. Identificación:** 3-101-197796, **No. Procedimiento:** 2022LA-000003-
 14 0004300001, **Objeto de compra:** Compra de material granular para construcción de obras
 15 viales y obras de concreto según demanda. Partida #1, **Monto adjudicado:** €31.400.00 (treinta
 16 y un mil cuatrocientos colones netos), **Plazo de entrega:** 1 día hábil, **Forma de pago:** Contra
 17 recibo de objetos adjudicados.....

18 Partida #1

Línea	Descripción del bien/servicio								Unidad	Presupuesto
1	PIEDRA BASE (LASTRE) PARA RELLENO, TAMAÑO MAXIMO 7,62 cm. m3								m3	5.530,09
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor					
1	301217989215069100000003				PIEDRA BASE (LASTRE) PARA RELLENO, TAMAÑO MAXIMO 7,62 cm. m3 Marca Modelo					
Precio unitario	Precio total si	Descuento	Monto	Impuesto al v	Monto	Monto otros i	Costos por ac	Precio Total		
4.650	sin impuestos	0 %		al valor agregado	0	mpuestos	arreos	4.650		
4.650	4.650			0 %		0	0	4.650		
Línea	Descripción del bien/servicio								Unidad	Presupuesto
2	SUBBASE DE AGREGADOS GRADUACIÓN A (TABLA 703-6, APARTADO 301.03)								m3	5.530,09
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor					
1	301217989218328100000001				SUBBASE DE AGREGADOS GRADUACIÓN A (TABLA 703-6, APARTADO 301.03) Marca SUBBASE DE AGREGADOS GRADUACIÓN A (TABLA 703-6, APARTADO 301.03) Modelo SUB BASE					
Precio unitario	Precio total si	Descuento	Monto	Impuesto al v	Monto	Monto otros i	Costos por ac	Precio Total		
4.650	sin impuestos	0 %		al valor agregado	0	mpuestos	arreos	4.650		
4.650	4.650			0 %		0	0	4.650		
Línea	Descripción del bien/servicio								Unidad	Presupuesto
3	ARENA FINA.								m3	5.308,85
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor					
1	11117019000232700000008				ARENA FINA. Marca ARENA Modelo ARENA					
Precio unitario	Precio total si	Descuento	Monto	Impuesto al v	Monto	Monto otros i	Costos por ac	Precio Total		
5.300	sin impuestos	0 %		al valor agregado	0	mpuestos	arreos	5.300		
5.300	5.300			0 %		0	0	5.300		
Línea	Descripción del bien/servicio								Unidad	Presupuesto
4	PIEDRA CUARTA, LIBRE DE CONTAMINANTE Y MATERIAS ORGANICAS, PRE SE NTACIÓN m3								m3	8.848,67
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor					
1	111116119003046900000010				PIEDRA CUARTA Marca PIEDRA CUARTA Modelo PIEDRA CUARTA					
Precio unitario	Precio total si	Descuento	Monto	Impuesto al v	Monto	Monto otros i	Costos por ac	Precio Total		
8.400	sin impuestos	0 %		al valor agregado	0	mpuestos	arreos	8.400		
8.400	8.400			0 %		0	0	8.400		
5	PIEDRA BASE QUINTILLA, TAMAÑO 12,5 mm								m3	8.848,67
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor					
1	3012179892010587000000001				PIEDRA BASE QUINTILLA, TAMAÑO 12,5 mm Marca QUINTILLA Modelo QUINTILLA					
Precio unitario	Precio total si	Descuento	Monto	Impuesto al v	Monto	Monto otros i	Costos por ac	Precio Total		
8.400	sin impuestos	0 %		al valor agregado	0	mpuestos	arreos	8.400		
8.400	8.400			0 %		0	0	8.400		
Precio total sin impuestos	31.400		Costos por acarreos			Monto				
Impuesto al valor agregado	0		Otros impuestos			Precio Total	[CRC] 31.400			
						Monto recomendado estimado de consumo anual	CRC [] 0			
						SUB TOTAL	CRC 31.400			
						MONTO TOTAL	CRC 31.400			
						Monto total recomendado estimado de consumo anual	CRC 0			



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 **Régimen recursivo.** Contra el acto final se podrá presentar recurso de revocatoria o apelación
2 de conformidad con lo normado por el artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación
3 Administrativa, dentro del plazo de cinco días hábiles.....
4 Concluye la sesión al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día citado en el acápite
5 primero; sin más que informar.....
6 Por unanimidad, se acuerda aprobar el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, así
7 como su dictamen. Acuerdo en firme. **Ver acuerdos**.....
8 **ARTÍCULO VI.**
9 **INFORMES DE SÍNDICOS**.....
10 No se presentaron informes de sindicos.....
11 **ARTICULO VII.**
12 **INFORMES DE ALCALDÍA**.....
13 No se presentaron informes de Alcaldía.....
14 **ARTÍCULO VIII.**
15 **ASUNTOS DE REGIDORES**.....
16 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** consulta sobre la respuesta a la
17 Contraloría General de la República del trabajo de la auditoria del año 2019, 2020, 2021, ya que
18 no la tenemos.....
19 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** responde, que ya se envió a la
20 Contraloría General de la República, pero Doña Sonia González no les envió copia.....
21 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** pregunta a Doña Emil Fallas, cómo va el
22 trámite de la sustracción del Loboy.....
23 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina** indica que no hay avances, el OIJ lleva el
24 caso, también hay un proceso interno, hubo dos falsas expectativas de algunos allanamientos
25 pero después de revisar fotos, indicaron que no era.....
26 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, sé que estamos un poco
27 atrasados en cuanto a reglamentos, pero un día que no estuvo presente porque andaba en
28 actividades municipales, pero vino Don Yeison Hay y hablamos sobre el reglamento que mando
29 la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que sirviera de base para los locales que iban a
30 poner ventas en las aceras, no sé si será que los inspectores municipales desconocen que ese



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 reglamento no está vigente, porque si vamos el sector de Taberna nos encontramos las caldosas
2 a media calle, al frente del Colegio de Ciudad Neily están las sillas, me imagino que ya se dieron
3 cuenta que al costado sur de la Iglesia Católica del distrito primero, en la Heladería/pizza
4 colocaron doce bancas de cemento, no sé por dónde va a transitar la gente que tiene derecho a
5 transitar por las aceras, y tanto que decimos que defendemos los derechos de los demás si los
6 inspectores no están cumpliendo con lo que corresponde con respecto a que ese reglamento no
7 existe, y cuando exista no podemos permitir que en las aceras se coloquen las ventas.....
8 Tengo otro tema, pero me gustaría que pudiéramos hablar don William Jiménez, Don Abel
9 Gómez, Doña Guiselle Vega, de algo que nos sucedió en una visita que hicimos a Santa Rosa
10 en Laurel, no sé si lo conversamos ahorita o en asuntos síndicos porque es un tema que nos
11 preocupa a nosotros cuatro.....
12 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** le manifiesta, que de una vez.....
13 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta, es importante cuando se hacen
14 visitas a comunidades, se logra detectar la problemática que tienen, se reunió la comisión de
15 turismo y vimos algunos temas, pero hay uno que nos interesa, hay un problema con el camino
16 público que pasa por el rio la Vaca, el rio ha ido comiéndose el paredón y está casi a media
17 carretera, debemos recordar que ahí está el Colegio, la comunidad de las Vegas, es un peligro
18 eminente, la misma gente coloco una cinta, creo que Doña Emil Fallas debe enviar hacer una
19 inspección para que vea la problemática.....
20 Es sencillo, hay una ley que permite, la calle debe ser pública, además hay un pueblo adentro,
21 quizás no haya problemas con el dueño del potrero, pero el asunto está en que es una curva, esa
22 carretera para moverla unos metros para que quede funcional, pasaría en el puro patio de una
23 vivienda, pero hay que hacerlo, porque ya casi se quedan sin paso, eso hay que hacerlo lo más
24 pronto, esta antes de llegar a la escuela y al colegio.....
25 Hace tres años más o menos se hizo un impacto con la Comisión Nacional de Emergencias, pero
26 sucede que el rio no tiene piedras grandes y se vinieron a echarle lastre pero no habían terminado
27 cuando el rio se había llevado la arena, lo más que se puede hacer es correr el camino hacia
28 adentro.....
29 Otra cosa que logramos ver en el camino donde Polo, cuando la municipalidad arreglo la
30 carretera coloco unas alcantarillas, pero colocan la alcantarilla en la parte plana la naciente viene



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 de un alto, se desbarranca la tierra, la quebrada la jala, al llegar a lo plano dejaron las alcantarillas
2 aterradas, el agua pasa por encima de la calle, esas alcantarillas hay que sacarlas, no sirven de
3 nada porque quedaron aterradas, no soy ingeniero, pero esa quebrada con el poquito de agua se
4 le debe hacer un vado, se le debe echar piedra, de manera que el agua pase, imagínense que hay
5 dos pasos de alcantarillas y ninguno de los dos está funcionando, la inversión esta botada, hay
6 que quitarlas porque están aterradas.....

7 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** consulta, si hicieron el reporte al
8 911 y si hubo alguna inspección, pregunto porque ustedes saben cuál es el procedimiento,
9 ustedes han visto que con la intervención de los diques de San Rafael, Caracol eso fue hace más
10 de quince días, y hasta hoy la Comisión Nacional de Emergencias subió a SICOP la contratación
11 de la maquinaria que se requiere para la intervención de puntos focales en los ríos, entonces, el
12 tema es un poco burocrático, incluso ahora con la aprobación del MINAE con el estudio de
13 aguas, estuve conversando con doña Priscilla Jiménez la semana pasada y me indicaba que la
14 aprobación que dio MINAE dice que se da por enterado, incluso la Comisión de Emergencias
15 está un poco inquieta por los permisos respectivos para intervenir los ríos, incluso la
16 Municipalidad no puede meter maquinaria sino hay autorización de la CNE donde se autorice
17 movilizar piedras de un lado a otro, algo que la personas no entienden, estamos atados de manos,
18 me preocupa mucho porque esta contratación que se va a realizar la CNE es para puntos focales,
19 no es para intervención, me dijo Priscilla Jiménez que la CNE debe presentar un plan para la
20 intervención total de los diques.....

21 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** responde, que sí; ustedes recuerdan cuando se
22 botó la plata en ese rio, la maquinaria colocaba el material y el rio se lo llevaba, eso no sirve,
23 como municipalidad debemos hacer un trecho como de treinta metros de carretera y cambiarla
24 hacia adentro para que la gente pase, no vamos a intervenir el río, es ir hablar con el dueño de
25 la finca y exponerle el caso.....

26 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** le indica, que doña Emil Fallas, se
27 lleva la inquietud para plantearla a la Unidad Técnica.....

28 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Interina** manifiesta, si no me equivoco la semana anterior
29 llego una solicitud de inspección, y se trasladó a la Unidad Técnica, creo que dentro de lo que
30 leí no había un reporte al 911 sobre ese tema, vi todas las que habían de estos últimos días y hoy



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 todas fueron tramitadas por la CNE por medio del sistema SICOP para intervenir.....
- 2 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta, en eso incluyen arreglo de camino.
- 3 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Interina** responde, todo, ellos siempre han llamado,
- 4 ahorita el rio está lleno, si ocupan un reporte lo hacen en cualquier momento.....
- 5 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** indica, a la Señora Alcaldes que se está
- 6 presentando un problema en Abrojo Sur abajo, como la municipalidad había hecho un relleno
- 7 de piedra blanca y el agua corre hacia abajo, se inundan las casas de unas familias e incluso la
- 8 iglesia Cuadrangular, mandar un inspector de la Unidad Técnica, lo que se ocupa es un desagüe
- 9 porque no hay zanjo, es en el Bajillo del otro lado del puente.
- 10 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Interina** manifiesta que tiene conocimiento del caso.....
- 11 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** indica, que trae una inquietud de parte de los
- 12 vecinos de Doña Fanny Jiménez (hija de Don Faustino Jiménez, expresidente Municipal), ya
- 13 que la quebrada le está comiendo el terreno donde tiene ubicada la casa, los que somos de Neily
- 14 sabemos dónde vivía don Faustino Jiménez en Barrio Progreso, la quebrada le comió toda la
- 15 propiedad, les drenó el terreno, la quebrada está a unos quince metros de la casa, pero ya le está
- 16 llegando a su casa, me solicitaron que les trajera la inquietud, ellos hablan de la quebrada, les
- 17 dije que la quebrada esta estrangulada, que ya se había hablado muchas veces aquí, que la fuerza
- 18 hidráulica del agua que trae no cabe, ellos me cuentan que el Hotel Wilson hizo un parqueo
- 19 encima de la quebrada, quien me solicito traer el caso fue el licenciado López Badilla.....
- 20 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina** manifiesta, que el Hotel Wilson no le
- 21 puede hacer afectación porque esta antes de la comunidad, lo que está haciendo es que le llegue
- 22 menos cantidad de agua, el problema con el rio del centro de Neily es bastante difícil, porque
- 23 todas las personas construyeron encima o a la par del rio, el Hotel Wilson es un ejemplo de todo
- 24 lo que sucede en el Centro de Neily hasta desembocar en el rio principal, no es el único que tapó
- 25 la quebrada, el problema que se está dando es que ya construimos en todos lados, casi todo tiene
- 26 pavimento o tratamiento, entonces no se absorben las aguas como años anteriores, ¿qué hacen
- 27 las aguas?, buscar una salida.....
- 28 Ya nos sentamos a valorar la situación, no se puede meter maquinaria para socavar en el centro
- 29 del rio, porque se aflojan las paredes de las construcciones que hay, el día de la última
- 30 inundación en el centro de Neily hicimos un recorrido y no hay nada que atasque, se hizo la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 limpieza del rio, se hizo lo que se pudo, pero sinceramente les digo, lo único de análisis técnico
2 es cortar agua, qué significa, tratar de sacar un alcantarillado por otra calle y sacar el agua, es lo
3 único que se puede hacer, hablamos de tratar de hacer una diseño integral de Neily, sinceramente
4 que les diga vamos hacer un primer impacto, vamos a reducir las aguas, no hay forma, este
5 proyecto del corte de agua hay que crearlo, podría hacerse para el próximo año, de acuerdo a la
6 disponibilidad de recursos, pero si es importante que las personas que se están afectando por el
7 rio, sepan que la situación está difícil solucionarla ya, sin un proyecto integrales que ayuden a
8 que la quebrada tenga menos agua.
- 9 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta que tiene dos noticias, primero que el
10 Ministerio de Obras Públicas y Transporte tapo el hueco que había en el sector de Canoas y
11 Segundo, señora Alcaldesa Interina para cuando está destinado el arreglo de calles en San Jorge,
12 específicamente en la Gallinera, y la calle que pasa por la Iglesia Adventista que sale al taller
13 Polaco, que se encuentran intransitables.
- 14 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina** responde esta semana ingresamos
15 maquinaria para trasladar a los otros puntos, ahorita estábamos terminando algunas cosas
16 respecto a las emergencias, hoy ingresó una excavadora, espero ingresen las vagonetas para
17 entrarle a Paso Canoas, San Jorge está bastante feo en varios caminos, el Triunfo y Darizara.....
- 18 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, en sesión
19 ordinaria N° 117, del 16 de agosto habíamos aprobado el cartel “Bacheo asfáltico en caliente
20 para la reparación de superficie asfaltada sobre carretera en el cantón de Corredores, para
21 mejoramiento y conservación de la red vial cantonal según demanda”, y hasta hoy la
22 Proveeduría subió el cartel debidamente, pasaron catorce (14) días y no se había subido ese
23 cartel, revise hoy a las seis de la mañana y el cartel no estaba subido, me indica Doña Emil
24 Fallas que hasta la una de la tarde, hay muchas cosas que quedan un poco pendientes, incluso el
25 día de la reunión don Bernabé Chavarría pregunto para cuando salía el proceso y él dijo que
26 apenas le llegara la confirmación y eso quedo aprobado en la misma sesión del 16 de agosto,
27 esto para que estén informados del porque está atrasado el tema del bacheo.....
- 28 **El Señor Regidor José Luis Serrano Acosta** manifiesta, me contactaron de la Fundación
29 Rhema y me indicaron que no les había llegado el nombramiento de la regidora Olga Picado.....
30 La señora secretaria del Concejo manifiesta que el nombramiento iba incluido en las actas que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 fueron aprobadas el día de hoy, mañana se estaría transcribiendo los acuerdos.....

2 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** consulta a la Señora Emil Fallas, en qué

3 etapa está el proceso de contratación del Asesor Legal.....

4 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina** alega, que lo tiene Proveeduría en

5 confección del cartel.....

6 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta lo tiene

7 proveeduría, se hizo la solicitud de contratación y está en proceso de elaboración del cartel,

8 recordemos que este cartel no lo aprueba el Concejo, se pasa directamente a la Alcaldía por ser

9 una contratación directa, nosotros vemos las licitaciones abreviadas, en este caso le corresponde

10 a la administración. En las especificaciones se está estableciendo que en algunas partes o fases

11 del proceso se pueda integrar a una representación o Comisión del Concejo para que pueda

12 participar dentro del proceso, por ejemplo en el tema de entrevista que se le tiene que hacer al

13 profesional, la parte de prueba teórica la realiza el Asesor Legal de la Alcaldía.....

14 Por otro lado, con la entrada en vigencia de la reforma al artículo 56 de la Ley General de

15 Administración Pública, quería solicitar a la Administración Municipal si dentro del presupuesto

16 que se presentara mañana, existe la posibilidad de tener un sistema para poder grabar en audio

17 y video las sesiones del Concejo y se pueda subir a una plataforma en vivo, el asunto es que con

18 la entrada en vigencia del artículo 56 de la Ley General de Administración Pública, en

19 noviembre del 2022, se está solicitando a los Órganos Colegiados de manera obligatoria y como

20 una causal grave si no se cumple las sesiones debidamente grabadas en audio y video, y se indica

21 que quienes no cumplan se constituiría una falta grave. Entonces Doña Emil Fallas en caso de

22 que la municipalidad no cuente con el equipo va a tener que pensarse ya sea en realizar una

23 constatación de algún medio de comunicación o persona que pueda brindar el servicio.....

24 Dicho artículo dice: Mediante el numeral 2° de la Ley para mejorar el proceso de control

25 presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la

26 administración pública, N° 10053 del 25 de octubre de 2021, se reformará este artículo. De

27 conformidad con el transitorio único de la ley antes referida dicha afectación entrará a regir un

28 año después de su publicación, es decir el 11 de noviembre de 2022, por lo que a partir de esa

29 fecha el nuevo texto del artículo 56 será el siguiente:” Artículo 56- 1) Las sesiones de los

30 órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. Será obligación de
2 todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y
3 constituirá falta grave el no hacerlo.....

4 Como Órgano Colegiado solicitaríamos que se pueda dar una respuesta a esta gestión antes de
5 la entrada en vigencia de la ley, porque si bien es cierto desde hace rato venimos con el tema de
6 darle publicidad en vivo a las sesiones, si me preocupa esta norma.....

7 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal interina** manifiesta, todo dependerá
8 de los recursos que tengamos disponibles, no podemos hacer una gestión sobre un proceso de
9 contratación sino contamos con los recursos, todo esto viene amarrado con lo que comentaban
10 sobre el impuesto de la palma y sobre presupuesto 2023, a raíz de la decisión que ustedes tomen
11 del impuesto de la palma, también tengo que tomar mis previsiones respecto a los presupuestos
12 que vengán de aquí en adelante, porque debo hacer recortes y otros, voy a verificar, falta todavía
13 el presupuesto extraordinario 2-2022, la disposición de recursos que hayan y hacemos lo
14 humanamente posible para hacer algún proceso y cumplir con este artículo.....

15 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** propone trasladar a la
16 Administración un acuerdo en el que se indique al Concejo Municipal cuales medios o
17 posibilidades existe para cumplir con la entrada en vigencia de la reforma al artículo 56 de la
18 Ley General de Administración Pública, que entra a regir en noviembre del 2022.....

19 Consulta a la señora Secretaria si guardan las grabaciones de las sesiones.....

20 **La Señora Secretaria del Concejo** responde que hay un programa donde se descargan las
21 grabaciones de las sesiones.....

22 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** seguidamente somete a
23 votación la propuesta de acuerdo. Sometido a votación es aprobado. **Ver acuerdos**.....

24 Hay una nota de la Contraloría General de la República, es de información, es sobre la auditoria
25 que realiza la Contraloría sobre la Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna de la
26 Municipalidad, y detallan los criterios que van a revisar en la auditoria.....

27 También tenemos la sesión extraordinaria establecida para el 31 de agosto para realizar un
28 análisis previo del presupuesto ordinario 2023 que va a presentar la Municipalidad, es
29 importante acotar que este presupuesto debe ser aprobado por el Concejo Municipal en el mes
30 de setiembre, con previa antelación porque la secretaria debe remitir lo información con



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 antelación, por tal razón, propone como fecha para aprobar el presupuesto ordinario 2023, el 13
2 de setiembre 2022, en una sesión extraordinaria, para que quede en firme y que la Secretaria
3 tenga tiempo para trabajar.....

4 Por otro lado, propone incluir en la agenda de la sesión extraordinaria del 31 de agosto el análisis
5 del proyecto de ley 22.408 “Ley de apoyo a los productores de palma aceitera del Cantón de
6 Corredores; derogatoria de la ley N°. 7139 Impuestos Municipales de Corredores, del 30 de
7 noviembre de 1989”. Solicito a cada regidor traer propuestas, asimismo he conversado con doña
8 Emil Fallas tres escenarios para que los valore como administración, pero sería bueno que cada
9 uno traiga una propuesta.....

10 Los que estén de acuerdo en incluir este tema a la agenda de la sesión extraordinaria del 31 de
11 agosto, sirvan levantar su mano. Que nos acompañe el personal de Presupuesto y el personal
12 que tenga a cargo la administración del impuesto. Sometido a votación es aprobado. **Ver**
13 **acuerdos**.....

14 Una vez que tengamos claros los escenarios que podríamos tomar de acuerdo al proyecto de
15 eliminación del impuesto de la palma, señalar una reunión con tres representantes del grupo que
16 estuvo exponiendo para el primero de setiembre del 2022, a las tres y treinta de la tarde,
17 invitando también a representantes del sector de COOPEAGROPAL, es una sesión de trabajo,
18 por medio de Doña Emil Fallas se enviara la invitación a las personas.....

19 Por unanimidad, se acuerda celebrar sesión extraordinaria el trece (13) de setiembre del 2022, a
20 las 4:30 p.m., para aprobación del presupuesto ordinario 2023. **Ver acuerdos**.....

21 La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal interina informarles que ya tenemos
22 aprobación de la ampliación del uso del vertedero hasta del 10 de diciembre de este año, ya
23 podemos estar un poco más tranquilos, y reservar los dineros para el traslado y disposición final
24 de los desechos el próximo año.....

25 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta la decisión que se va a tomar por parte
26 de este Concejo Municipal es trascendental, en la discusión de parte del Concejo Municipal
27 con los actores (palmeros) debe haber mayor representación del Concejo, un miembro por cada
28 fracción.....

29 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, había dicho
30 que eran los regidores propietarios.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1

ARTÍCULO IX.

2 **ASUNTOS DE SÍNDICOS**.....

3 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta, recordarles que en las Vegas hay
4 una partida específica para el arreglo de la cancha, quisiera saber en qué términos se encuentra.
5 Por otro lado, muy agradecido con la Comisión ya que fuimos a ver algunos temas del distrito
6 de Laurel, fuimos hasta las Vegas, y decirles que fuimos en minutos, antes se duraba horas.....
7 Por último, con la reforma a la ley, debemos tener un micrófono en cada curul, para que conste
8 lo que cada miembro de este Concejo manifiesto.....

9 **El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta, ojala dentro de la programación que
10 va para Paso Canoas se tome en cuenta la calle de Asentamiento Yireh, Asentamiento Padilla,
11 la calle del exalcalde, y se incluya el trabajo agarrando para San Martín.....
12 Por otra parte, mañana tenemos reunión con los territorios, para el transporte.....

13 Quiero insistir que nombren una comisión y soliciten una audiencia con el Ministro de Hacienda,
14 ya que por obligación tienen que depositar los recursos de partidas específicas por ley.....

15 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, primero
16 solicitamos la audiencia, cuando nos contesten definimos la comisión que iría hacer la gestión.
17 Por unanimidad, se acuerda solicitar al Ministro de Hacienda, para que atienda a la Comisión
18 designada para tratar el tema de suspensión de partidas específicas, nos informen la fecha
19 probable en que puede ser atendido este Concejo. Se envié este acuerdo a los Diputados de la
20 Provincia de Puntarenas, para que ayuden a gestionar esta audiencia. Acuerdo en firme, **ver**
21 **acuerdos**.....

22

ARTÍCULO X.

23 **MOCIONES**.....

24 No se presentaron mociones.....

25

ARTÍCULO XI.

26 **ACUERDOS**.....

27 **Acuerdo N°01:** Por unanimidad se acuerda trasladar a la Comisión de Turismo para el trámite
28 correspondiente nota, de la Licenciada Ericka Gómez Pérez, Coordinadora General de la
29 Asociación de Cámara de Turismo Rural de Corredores, comunicando los acuerdos aprobados
30 en la reunión sostenida con las Comisiones de Turismo y de Cultura, relacionadas con el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 Encuentro de Arte y Cultura Binacional, que inicia a partir del día 11 de noviembre del 2022.
- 2 Acuerdo definitivamente aprobado.....
- 3 **Acuerdo N°02:** En vista que en el proceso 21-000007-1775-PE, acta de audiencia oral, del
- 4 Juzgado Penal II C.J. San José, se dictaron nuevas medidas cautelares contra el Señor Carlos
- 5 Viales, Alcalde Municipal, por unanimidad este Concejo Municipal de Corredores acuerda,
- 6 suspender el salario del Alcalde Municipal, Carlos Viales Fallas, del 16 de agosto 2022 al 15 de
- 7 febrero del 2023. Acuerdo definitivamente aprobado.....
- 8 **Acuerdo N°03:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos
- 9 que analizo el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el señor Erick
- 10 Miranda Picado, en contra del acuerdo N°10 de la sesión ordinaria número 117, celebrada el día
- 11 16 de agosto del 2022, por unanimidad el Concejo municipal acuerda declarar con lugar el
- 12 Recurso de Revocatoria presentado por el señor Erick Miranda Picado, por existir errores
- 13 procedimentales y de forma que causan nulidad del acto administrativo incoado por el Concejo
- 14 Municipal de Corredores. En consecuencia, se anula el acuerdo N°10 de la sesión ordinaria
- 15 N°117, del 16 de agosto del 2022, adoptado por el Concejo Municipal de Corredores.
- 16 Notifíquese al recurrente. Acuerdo definitivamente aprobado.....
- 17 **Acuerdo N°04:** De conformidad con la recomendación de Hacienda y Presupuesto y conforme
- 18 lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley de Contratación
- 19 administrativa y 86 de su reglamento, por unanimidad y como definitivamente aprobado se
- 20 resuelve dictar acto final de la siguiente manera: A) Objetos desiertos. No hubo.; B) Objetos
- 21 infructuosos. No hubo. C) Objetos adjudicados: Conforme el siguiente detalle.....
- 22 **Adjudicatario:** Rommar del Sur Sociedad Anónima.....
- 23 **No. Identificación:** 3-101-197796.....
- 24 **No. Procedimiento:** 2022LA-000003-0004300001.....
- 25 **Objeto de compra:** Compra de material granular para construcción de obras viales y obras de
- 26 concreto según demanda.....
- 27 Partida #1.....
- 28 **Monto adjudicado:** ₡ 31,400.00 (Treinta y un mil cuatrocientos colones netos).....
- 29 **Plazo de entrega:** 1 días hábiles.....
- 30 **Forma de pago:** Contra recibo de objetos adjudicados.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 **Acuerdo N°05:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda ampliar el acuerdo N°02 de la
2 sesión ordinaria N°15, para que el mismo se lea como sigue:.....
3 Escuchada la exposición de la Ingeniera Priscilla Jiménez, de la Unidad Técnica de Gestión
4 Vial, referente a las políticas para la elaboración de Plan Quinquenal de Conservación,
5 Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal de Corredores, por unanimidad y como definitivamente
6 aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el marco de políticas del Plan
7 Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial, (PVQCD) elaborado en el marco del segundo
8 Programa de la Red Vial Cantonal II MOPT-BID, presentado por la Administración Municipal.

#	Componente	Política
1.	Conservación y desarrollo de activos viales	Mantener en estado bueno los caminos que se encuentran en carpeta asfáltica y tratamiento superficial bituminoso y sus estructuras de drenajes mayores y menores de la red vial cantonal.
2.	Conservación y desarrollo de activos viales	Mejorar el estado de los caminos regulares y malos que se encuentran en carpeta asfáltica y tratamiento superficial bituminoso y sus estructuras de drenajes mayores y menores de la red vial cantonal.
3.	Conservación y desarrollo de activos viales	Mantener el estado bueno de la superficie de ruedo, estructuras de drenajes mayores y menores de los caminos tipo A en lastre del cantón.
4.	Conservación y desarrollo de activos viales	Mejorar el estado regular y malo de la superficie de ruedo, estructuras de drenajes mayores y menores de la red vial cantonal tipo A en lastre del cantón.
5.	Conservación y desarrollo de activos viales	Intervenir las aceras de los caminos tipo A con mayor población y servicios básicos del cantón.
6.	Seguridad vial y movilidad sostenible	Invertir en el señalamiento y demarcación de los caminos tipo A con mayor IVTS del cantón.
7.	Conservación ambiental y reducción del riesgo de desastres	Incorporar proyectos para la conservación ambiental y la reducción del riesgo de desastres en zonas prioritarias.
8.	Fortalecimiento de capacidades de la Unidad Responsable de la Gestión Vial	Desarrollar el fortalecimiento de capacidades de la unidad responsable de la gestión vial.
9.	Participación ciudadana	Fomentar los espacios de comunicación entre el gobierno local y la ciudadanía promoviendo la participación ciudadana.
10.	Género y derechos humanos	Incorporar el enfoque de género y derechos humanos en los proyectos de gestión vial.

27 **Acuerdo N°06:** Por unanimidad se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto
28 para su análisis y recomendación al Concejo comunicación de SICOP, informando que se
29 encuentra para aprobación el cartel, Licitación Abreviada, Contratación de reparación y compra
30 de repuestos según demanda para las retroexcavadoras case 590SN Placa SM7708 y SM 8054.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 Acuerdo N°07:** De conformidad con la recomendación de la Comisión Municipal Accesibilidad
2 y Discapacidad por unanimidad se acuerda solicitar a la Administración que el presupuesto
3 existente en el presupuesto municipal para el tema de discapacidad se destine para la realización
4 de talleres de sensibilización al Concejo y al personal administrativo municipal.....
- 5 Acuerdo N°08:** De conformidad con la recomendación de la Comisión Municipal Accesibilidad
6 y Discapacidad, por unanimidad se acuerda solicitar a la administración municipal se convoque
7 a los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión vial a una reunión con la Comisión de la
8 COMAD, el día 12 de setiembre del 2022, a las 3:00 p.m., para tratar el tema de la ley de
9 movilidad y las reformas de la ley 7600.....
- 10 Acuerdo N° 09:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar una audiencia al Doctor
11 Norbel Román Garita, Presidente Ejecutivo de CONAPAM, para que reciba a los miembros de
12 la Comisión Municipal Accesibilidad y Discapacidad para el día del 27 de octubre del 2022,
13 para tratar el tema del interés que tiene este Concejo Municipal de trabajar en pro de las personas
14 adultas mayores y también de la posibilidad de la apertura de la Oficina del Adulto Mayor en
15 este Municipio.....
- 16** De no poder en esa fecha, indicarnos en qué fecha sería conveniente que pudiera recibir a esta
17 Comisión.....
- 18 Acuerdos N°10:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores, acuerda trasladar a la
19 Administración Municipal, solicitud de la Dirección y Junta de Educación de la Escuela de
20 Colorado, a efecto de que se brinde un informe de la situación actual, de la partida para
21 construcción de malla para ese Centro Educativo.....
- 22 Acuerdo N°11:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión de
23 Turismo Municipal y a la Administración, correo electrónico enviado por el Licdo. Alberto
24 Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación de Desarrollo Accesible Sin Frontera,
25 propuesta en la cual pone a disposición el programa Viva La Tarde de Radio Oasis de la
26 república de Argentina Formosa, para dar a conocer los atractivos turístico del Cantón y de las
27 actividades que se desarrollan, de lunes a viernes a la 1:30 p.m. y 2:30 p.m., en enlaces en vivo.
28 El Concejo Municipal solicita, se contacten con ésta Asociación a efecto tener clara la propuesta
29 o plan de trabajo que ellos plantean y si existe posibilidad de que la municipalidad, pueda
30 acceder a la propuesta de la Asociación de Desarrollo Accesible Sin Fronteras.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 Acuerdo N°12:** Por unanimidad se acuerda trasladar a la Comisión de Enlace IMAS, solicitud
2 de la señora Rucellys Sánchez Gutiérrez, vecina de Barrio San Rafael, detrás de la Imprenta
3 Reyes. Solicitud para obtener cita en el IMAS. Se Adjunta copia de nota.....
4 Asimismo, se acuerda trasladar solicitud de la Señora Yesenia Tello Núñez, vecina de La Palma,
5 200 metros al este de la Escuela La Palma, Distrito de Canoas, la cual solicita colaboración para
6 obtener cita en el Instituto Mixto de Ayuda Social. Se adjunta copia de nota.....
7 Acuerdo N°13: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores, acuerda solicitar al
8 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, información del monto de dinero que les quedó en
9 la cuenta, a efecto de tener claridad y cantidad de recurso con que cuenta el Comité.....
10 Acuerdo N°14: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores, acuerda se traslade a la
11 Administración, oficio CCDRC-0125-2022, de fecha 29 de agosto del año 2022, del Comité
12 Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que procedan con el giro de los recursos,
13 a la cuenta que maneja el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.....
14 Acuerdo N°15: Por unanimidad se acuerda solicitar a la administración, brinde un informe
15 correspondiente, de los proyectos y programas que tiene planificado, para el sector de Colorado
16 de Paso Canoas.
17 Acuerdo N°16: Por unanimidad se acuerda trasladar a la Administración nota del Comité Pro-
18 camino de Colorado de Paso Canoas, a efecto que informe a este Concejo como se encuentran
19 estos caminos el programa de trabajo de intervención de caminos. De igual forma se traslade
20 copia de esta nota al Concejo de Distrito, Síndico Abel Gómez Gómez.....
21 Acuerdo N°17: Por unanimidad se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto
22 Licitación Abreviada, Contratación de reparación y compra de repuestos según demanda para
23 las retroexcavadoras case 590SN Placa SM7708 y SM 8054, para su análisis y recomendación..
24 De igual forma, Solicitud y aprobación de prórroga, del procedimiento N°2022LN-000001-
25 00004300001, para transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios
26 y de manejo especial (no tradicionales) del cantón de Corredores.....
27 Acuerdo N°18: Por unanimidad se acuerda dar un voto de apoyo a la solicitud del Concejo
28 Municipal de Garabito, a efecto de apoyo al Acuerdo tomado en sesión ordinaria 121-2022,
29 Artículo IV, inciso d) del 22 de agosto del año 2022, en los siguientes puntos:.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 1- Solicitar a la Ministra de Educación Pública Máster Anna Katharina Müller Castro, apoyar
2 la gestión que medio oficio DREA-SEC05-LRT-085-2022, de fecha 16 de agosto del año 2022,
3 realiza la Directora del Liceo Rural de Tárcoles, MSc. Miley Salazar Muñoz, para que el
4 Ministerio de Educación Pública gestione los fondos necesarios, a fin de cancelar la Fiducia en
5 virtud de lo pactado entre el Fideicomitente (MEP) y el Fiduciario (BN).....
- 6 2- Brindar voto de apoyo a la gestión que mediante oficio DREA-SEC05-LRT-085-2022, de
7 fecha 16 de agosto del año 2022, realiza la Directora del Liceo Rural de Tárcoles, MSc. Miley
8 Salazar Muñoz, para que el Ministerio de Educación Pública gestione los fondos necesarios, a
9 fin de cancelar la Fiducia en virtud de lo pactado entre el Fideicomitente (MEP) y el Fiduciario
10 (BN).....
- 11 3- Solicitar voto de apoyo a las Municipalidades restantes ante la gestión que mediante oficio
12 DREA-SEC05-LRT-085-2022, de fecha 16 de agosto del año 2022, realiza la Directora del
13 Liceo Rural de Tárcoles, MSc. Miley Salazar Muñoz, para que el Ministerio de Educación
14 Pública gestione los fondos necesarios, a fin de cancelar la Fiducia en virtud de lo pactado entre
15 el Fideicomitente (MEP) y el Fiduciario (BN).....
- 16 4- Solicitar voto de apoyo a los Diputados y Diputadas de la provincia de Puntarenas, ante la
17 gestión que mediante oficio DREA-SEC05-LRT-085-2022, de fecha 16 de agosto del año 2022,
18 realiza la Directora del Liceo Rural de Tárcoles, MSc. Miley Salazar Muñoz, para que el
19 Ministerio de Educación Pública gestione los fondos necesarios, a fin de cancelar la Fiducia en
20 virtud de lo pactado entre el fideicomitente (MEP) y el fiduciario (BN).....
- 21 5-Solicitar a la comisión de Diputados y Diputadas de la provincia de Puntarenas, interponer
22 sus buenos oficios, a fin de obtener una audiencia con la Ministra de Educación Pública MSc.
23 Anna Katharina Müller Castro, con la finalidad de tratar el tema indicado mediante oficio
24 DREA-SEC05-LRT-085-2022, de fecha 16 de agosto del año 2022, realiza la Directora del
25 Liceo Rural de Tárcoles, MSc. Miley Salazar Muñoz, para que el Ministerio de Educación
26 Pública gestione los fondos necesarios, a fin de cancelar la Fiducia en virtud de lo pactado entre
27 el fideicomitente (MEP) y el fiduciario (BN).....
- 28 **Acuerdo N°19:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar respuesta a la
29 Cámara de Comercio y Turismo (CADECO), sobre la consulta realizada, para lo cual se adjunta
30 informe presentado por el Departamento de Desarrollo Urbano.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

- 1 Acuerdo N°20:** Visto y analizada la solicitud de aprobación de prórroga al acto de
2 adjudicación/re-adjudicación en SICOP, del procedimiento N°2022LN-000001-00004300001,
3 para transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo
4 especial (no tradicionales) del cantón de Corredores, por unanimidad el Concejo Municipal se
5 da por enterado y se le solicita a la proveeduría institucional, que se le dé el curso procesal al
6 procedimiento de Contratación.....
- 7 Acuerdo N°21:** Por unanimidad se acuerda conceder audiencia a la entidad Promotora del
8 Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), en el marco del proyecto Friendly Film Zone,
9 para el día 14 de noviembre del año 2022, a las 4:30 p.m. Capacitación a los Señores Regidores
10 del Concejo Municipal de Corredores.....
- 11 Acuerdo N°22:** Por unanimidad se acuerda comunicar al Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
12 que éste Concejo Municipal, desestima la solicitud realizada mediante acuerdo N°21, del Acta
13 N°162 del 01 de julio del año 2019, estrictamente lo correspondiente a la “al terreno del Salón
14 Comunal de Bambito, a efecto que se les dé la figura legal que corresponda, a nombre de la
15 Asociación de Desarrollo de Bambito.....
- 16 Acuerdo N°23:** Por unanimidad se acuerde solicitar al señor Pablo Zeledón Quedada, Director
17 Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, remita a este Concejo Municipal de
18 Corredores, copia del oficio, de fecha 12 de julio 2022, Dorita Marcela Grillo Castillo,
19 Presidente Municipal de Corredores, para conocer el contenido del mismo.....
- 20 Acuerdo N°24:** Por unanimidad se acuerda dar apoyo a la aprobación del proyecto expediente
21 N°23.043, que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor,
22 en la Asamblea Legislativa. Asimismo, se acuerda que sea copiado este documento a la
23 COMAD.....
- 24 Acuerdo N°25:** Analizado el oficio DREC-S.C.E09-031-2022, de la Máster María Esther
25 Villalobos Gallo, Supervisora Centros Educativos-Circuito 09, en la cual envía terna de la Junta
26 de Educación de la Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero, código presupuestario 2898,
27 para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, por motivo de renuncia de un
28 miembro.....
- 29** Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento del señor José Ángel



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
29 DE AGOSTO DEL 2022

1 López Arias, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Alberto Echandi Montero,
2 en sustitución del Señor Rodolfo Hernández Campos, quien renuncio a su puesto.....

3 **Acuerdo N°26:** Por unanimidad se acuerda solicitar a la Administración indique al Concejo
4 Municipal cuales medios o posibilidades existe para cumplir con la entrada en vigencia de la
5 reforma al artículo 56 de la Ley General de Administración Pública, que entra a regir en
6 noviembre del 2022.....

7 **Acuerdo N°27:** Por unanimidad se acuerda incluir en la agenda de la sesión extraordinaria del
8 31 de agosto el análisis del proyecto de ley 22.408 “LEY DE APOYO A LOS PRODUCTORES
9 DE PALMA ACEITERA DEL CANTÓN DE CORREDORES; DEROGATORIA DE LA LEY
10 N°. 7139 IMPUESTOS MUNICIPALES DE CORREDORES, del 30 de noviembre de 1989”.

11 Que a esta sesión se presente el personal de Presupuesto y el personal que tenga a cargo la
12 administración del impuesto.....

13 **Acuerdo N°28:** Por unanimidad, se acuerda celebrar sesión extraordinaria el trece (13) de
14 setiembre del 2022, a las 4:30 p.m., para aprobación del presupuesto ordinario 2023.

15 **Acuerdo N°29:** Por unanimidad, se acuerda solicitar al Ministro de Hacienda, para que atienda
16 a la Comisión designada para tratar el tema de suspensión de partidas específicas, nos informen
17 la fecha probable en que puede ser atendido este Concejo. Se envié este acuerdo a os Diputados
18 de la Provincia de Puntarenas, parar que ayuden a gestionar esta audiencia.....

19 **ARTÍCULO XII.**

20 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....

21 No hay propuestas rechazadas.....

22 **ARTÍCULO XIII.**

23 **CIERRE DE LA SESIÓN**

24 Al haberse agotado la agenda del día al ser las ocho y cincuenta de la noche del día lunes
25 veintinueve de agosto del año 2022, la Señora Presidente Municipal da por concluida la sesión.

26

27

28 **Licda. Marcela Grillo Castillo**

Sonia González Núñez

29 **Presidenta Municipal**

Secretaria Concejo Municipal